

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

28.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

y

EL SEÑOR OPE PASQUET
Tercer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Y LOS PROSECRETARIOS MIGUEL SEJAS Y YEANNETH PUÑALES

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 8 de agosto de 2014

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 12 de agosto, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Informe de la Comisión Preinvestigadora sobre la situación económica y financiera de Ancap.
Carp. n.º 1563/2014

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2.º) por el que se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados, la residencia permanente en la República.
Carp. n.º 1485/2014 – Rep. n.º 1116/2014 y Anexo I

3.º) por el que se establecen normas para la depuración de sociedades inactivas y para la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones.
Carp. n.º 1374/2013 – Rep. 1114/2014 y Anexo I

4.º) Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al señor Fernando López Fabregat.
Carp. n.º 1548/2014 – Rep. n.º 1119/2014

– en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos, al doctor Hugo Cayrús.
Carp. n.º 1552/2014 – Rep. n.º 1122/2014

5.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se establece el marco normativo relativo a la actividad turística.
Carp. n.º 1523/2014 – Rep. n.º 1124/2014 y Anexo I

6.º) Discusión única de un proyecto de resolución por el que se declara la necesidad de que la Armada Nacional cuente con patrulleros oceánicos adecuados a sus objetivos.
Carp. n.º 1553/2014 – Rep. n.º 1112/2014

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

7.º) por el que se aprueba el Acuerdo sobre Beneficio de Litigar sin Gastos y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000.
Carp. n.º 945/2012 – Rep. n.º 1120/2014

8.º) por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y Georgia, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 29 de abril de 2013.
Carp. n.º 1415/2013 – Rep. n.º 1121/2014

9.º) por el que se aprueba el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, suscrito en Marrakech, Reino de Marruecos, el 27 de junio de 2013.
Carp. n.º 1551/2014 – Rep. n.º 1123/2014

10) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo:

– a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dirección Nacional de Medio Ambiente. (Plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 2014).
Carp. n.º 1538/2014 – Rep. n.º 1117/2014

– a una funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección Nacional de Propiedad Industrial. (Plazo constitucional vence el 29 de setiembre de 2014).
Carp. n.º 1541/2014 – Rep. n.º 1118/2014

11) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dirección General de Secretaría. (Se incluye en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 2014).
Carp. n.º 1517/2014 – Rep. n.º 1113/2014

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Baráibar**, **Cardoso**, **Chiruchi**, **Conde**, **Couriel**, **Echeverría**, **Gallinal**, **Gallo Imperiale**, **Gandini**, **Heber**, **Lacalle Herrera**, **Lamorte**, **López Goldaracena**, **Martínez**, **Michelini**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Nin Novoa**, **Penadés**, **Rondeau**, **Rosadilla**, **Rubio**, **Saravia**, **Solari**, **Tajam** y **Viera**; y a partir de las 12:15 el señor Senador **Gallicchio**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, contador **Danilo Astori**, y los señores Senadores **Antognazza**, **Bordaberry**, **Da Rosa**, **Larrañaga** y **Lorier**; y a partir de las 12:15 el señor Senador **Michelini**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Pasquet).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 47 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en el

desfile cívico-militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarão, el 7 de setiembre de 2014;

• por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2014", a llevarse a cabo en la Base Aérea de Tolemaida, Melgar, República de Colombia, entre el 20 de julio y el 1.º de agosto de 2014.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Alfredo Solari, referido a los requisitos que deben cumplir los laboratorios para registrar productos biotecnológicos y biosimilares.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SOLARI.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Universidad Tecnológica del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionado con el funcionamiento de dicha institución.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PENADÉS.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia del informe producido por la Dirección Nacional de Vialidad en respuesta a una solicitud de información realizada por la Comisión de Medio Ambiente, referido a la construcción de un puente sobre la laguna Garzón.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

La Cámara de Representantes remite aprobado en nueva forma un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 20 de la Ley n.º 19088, de 14 de junio de 2013, relacionado con el destino de lo recaudado por el Impuesto al Patrimonio.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Asimismo, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo en las ciudades de Santana do Livramento, Quaraí y Chui el 7 de setiembre de 2014;

• por el que se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado "Salitre 2014", a realizarse en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 4 y 19 de octubre de 2014.

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Comunica, además, que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza al gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones;

• por el que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014;

• por el que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y de marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile;

• por el que se autoriza la salida del país de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, realizando escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a los efectos de destituir de su cargo:

• a una funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

• a un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el Acuerdo sobre Beneficio de Litigar sin Gastos y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados Parte del Mercosur, la República

de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000;

• por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Georgia, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 29 de abril de 2013;

• por el que se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech, Reino de Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Asimismo, eleva informadas las siguientes solicitudes de acuerdo remitidas por el Poder Ejecutivo, para designar:

• en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos, al doctor Hugo Cayrús;

• en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al señor Fernando López Fabregat.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de resolución por el que se declara la necesidad de que la Armada Nacional cuente con patrulleros oceánicos adecuados a sus objetivos.

La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, eleva informado un proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la actividad turística.

La Comisión Preinvestigadora eleva los informes relacionados con la moción presentada por el señor Senador Ope Pasquet sobre la situación económica y financiera de Ancap.
–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Corte Electoral remite nota relacionada con la Ley n.º 17113, de 9 de junio de 1999, sobre la Ley de Elecciones.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. PASE A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Junta Departamental de Colonia remite copia de una Resolución manifestando el interés de designar con el nombre “Parque 17 de Junio” un espacio propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ubicado en la ciudad de Tarariras.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Walter Duarte, referidas a la situación de los trabajadores portuarios de su departamento.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Sergio Bertiz, relacionadas con la denuncia pública presentada por el señor Edil Néstor López Arezo contra una organización que prestaba servicios en diferentes entidades públicas de la salud.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR TABARÉ VIERA Y A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de una Resolución referente a la situación de los trabajadores de URUPANEL, ante el cierre de la citada empresa.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración Nacional de Telecomunicaciones; Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; Administración de los Servicios de Salud del Estado; Banco de Seguros del Estado; Facultad de Ciencias Sociales y de Derecho; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; Ministerios de Desarrollo Social, de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.
–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DEL SENADO».

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor Senador Alfredo Solari, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la reglamentación de la Ley n.º 19157, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

«Montevideo, 6 de agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Se solicita que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, tenga a bien dar curso al presente pedido de informe con destino al Ministerio de Salud Pública.

La Ley n.º 19167, de 12 de noviembre de 2013, en su artículo 32 dispuso: "La ley entrará en vigencia a los 90 días de su promulgación en cuyo plazo el Poder Ejecutivo dictará la reglamentación respectiva".

La ley fue publicada en el *Diario Oficial* n.° 28854, de fecha 29 de noviembre de 2013, entrando en vigencia a los 10 días de su publicación por lo que el plazo se encuentra largamente excedido.

La omisión del Poder Ejecutivo está tornando la ley inoperante impidiendo que las parejas y las mujeres accedan a los procedimientos de reproducción asistida como metodología terapéutica de la infertilidad. A su vez determina que el Estado sea incumplidor en la obligación que la ley le impone en cuanto a garantizar "que las técnicas de reproducción humana asistida queden incluidas dentro de las prestaciones del SNIS" (artículo 3.º).

Por lo expuesto solicito que el MSP informe:

1. Qué acciones ha dispuesto en aras de reglamentar la ley.

2. Avances al respecto.

3. Tiempo en que estima el proyecto de Decreto reglamentario será remitido para la firma del Poder Ejecutivo.

4. Razones que han impedido o impiden avanzar en la reglamentación.

Asimismo, se exhorta a dicha Secretaría de Estado a urgir las acciones necesarias a los fines de permitir que la ley se aplique de inmediato.

Sin otro particular, saluda atte.

Alfredo Solari. Senador».

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día 6 de agosto no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 31 de julio faltaron con aviso los señores Senadores Amorín y Heber.

A la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 4 de agosto faltó con aviso el señor Senador Lorier.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 5 de agosto faltó con aviso el señor Senador Lacalle Herrera.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 5 de agosto faltó con aviso el señor Senador Chiruchi.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 5 de agosto faltó con aviso el señor Senador Moreira.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 6 de agosto faltó con aviso el señor Senador Penadés.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 6 de agosto faltó con aviso el señor Senador Heber.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 6 de agosto faltó con aviso el señor Senador Amorín.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 12 de agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

La Universidad Nacional de Misiones, República Argentina, habrá de conferirme el doctorado Honoris Causa.

Por este motivo, solicito al Cuerpo me conceda licencia entre los días 12 y 15 de agosto del corriente año, de acuerdo con el artículo 1.º del literal D) de la Ley n.º 17827.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Danilo Astori. Presidente del Senado».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que, en virtud de la licencia concedida al señor Presidente del Senado, Danilo Astori, pasará a ocupar dicha Presidencia la señora Senadora Lucía Topolansky, y habiéndose presentado los desistimientos correspondientes, queda convocado por los días 12, 14 y 15 de agosto el señor Aníbal Rondeau, y por el día 13 de agosto el señor Rubén Martínez Huelmo, a quienes ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 11 de Agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley n.º 17827, solicito al Cuerpo licencia por el día 12 de los corrientes, por razones de índole estrictamente particular.

Por lo expuesto, solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Eber Da Rosa. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Javier García ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aldo Lamorte, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

(Ocupa la Presidencia la señora Lucía Topolansky).

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 8 de agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 12, 13 y 14 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–18 en 20. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Germán Cardoso, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 11 de agosto de 2014

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda 10 días de licencia sin goce de sueldo, a partir del día 12 de agosto, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares, y se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–19 en 20. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Javier de Haedo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Gandini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 12 de agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 12, 13 y 14 de agosto, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saludo atentamente.

Milton Antognazza. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–19 en 20. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Alejandro Echeverría, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 12 de agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, literal D), de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el período comprendido entre el 1.º y el 5 de setiembre del corriente año, para concurrir a la ciudad de París, Francia, a un Seminario organizado por la Federación Nacional de Lucha contra Adicciones y la ONG Aurore, y a las ciudades de Ginebra y Lausanne, Suiza, para la presentación de la Ley n.º 19172.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Luis José Gallo Imperiale. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–20 en 21. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Ruben Obispo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) SANGRIENTOS EPISODIOS DE PERSECUCIÓN A CRISTIANOS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: quiero poner en la atención del Senado otro episodio sangriento y terrible que está ocurriendo en el Cercano Oriente, que es la persecución de cristianos

que se lleva a cabo en todos los países, pero especialmente en Irak. Allí la población cristiana –que no es mucha, se estima en unas 50.000 personas– está concentrada en la ciudad de Mosul o en sus alrededores. Esta ciudad estuvo en manos, por un tiempo, de quienes han proclamado el Nuevo Califato Islámico, que es una versión terriblemente radical del islamismo y que ha perseguido a la minoría cristiana de diversas maneras. La más suave de estas persecuciones consistió en marcar las casas donde viven familias cristianas con una «N» de «Nazareno»; es un título de honor, para quienes somos cristianos, que se use el nombre de nuestro Señor Jesucristo para distinguir a quienes van a ser perseguidos.

Como dije, esto es lo menos duro que ha pasado porque se ha martirizado a varios hombres –salvo que realizaran una conversión al islam–, crucificándolos, mientras que los niños han sido decapitados y las mujeres, luego de ser violentadas, han sido destinadas a fines de ese tipo.

Estamos, señora Presidenta, ante una persecución peor que la de los primeros tiempos del cristianismo, porque hoy en día existen más medios y porque parece mentira que esto suceda alrededor de quien nosotros, los cristianos, llamamos «nuestro padre Abraham», que es el cimiento del monoteísmo y de donde surgen las tres grandes religiones de nuestra civilización: la judía, la cristiana y la musulmana.

Los hijos de Abraham fueron Isaac e Ismael –el hijo de su esclava–, que es el fundador de la religión ismaelita, como se la llamaba también. Pero todos estos sentimientos religiosos quedan de lado cuando viene el fanatismo; y el fanatismo religioso es el peor, porque alguien cree que tiene la verdad y que está haciendo la voluntad de Dios.

Estamos viviendo, señora Presidenta, un asalto sin precedentes contra los católicos y los cristianos. Por supuesto que en otros países no van en zaga. Los coptos, una de las más antiguas ramas del cristianismo –que en Egipto, donde tienen su sede, son importantes–, también son perseguidos. En Libia son perseguidos los cristianos, y también en la guerra de Siria, pero es especialmente en Irak donde se fijan los ojos de la comunidad internacional y donde es más terrible esa persecución.

Claro está que para nosotros es extraño todo sentimiento de este tipo, pero también es cierto que la Iglesia Católica y las iglesias cristianas en general representan para Occidente la base de sus valores éticos. Por algo pertenecemos a la civilización judeocristiana. Y me parece que es necesario que se levante la voz de condena ante estos episodios y que esto se haga eco cuando se habla en las Naciones Unidas o se participa en los distintos foros internacionales.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cancillería para que haga uso de esta opinión –si es que el Gobierno la comparte; seguramente lo hará– cada vez que se pueda denunciar estos episodios, y a la delegación de las Naciones Unidas que está en nuestro país, para que tenga conocimiento de lo que, eventualmente, votará el Senado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El siguiente orador anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa es el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: todos sabemos que en la Media Hora Previa cada Senador puede opinar sobre los temas que considere apropiados, sin perjuicio de los límites que fija el propio Reglamento.

Hoy me iba a referir a un tema poco trascendente, aunque positivo: una muy buena situación que se generó cuando realicé una gestión ante una oficina pública. Sin embargo, ante la importancia de la intervención del señor Senador Lacalle Herrera –naturalmente que es independiente de la que uno pueda hacer–, siento que la que yo iba a efectuar tiene mucha menos relevancia, por lo que voy a dejarla para una mejor oportunidad. Por supuesto, adhiero a las sugerencias que ha hecho el señor Senador.

Gracias.

8) AUSENCIA DE UNA LEY DE FRONTERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: hace muy pocas horas tuvimos la visita del Ministro de Defensa Nacional. Más allá de la reserva solicitada, existió una apreciación que compartimos y que queremos relacionar con el tema que vamos a plantear: la ausencia de una ley de frontera.

La política fronteriza es, para el Uruguay, de una extrema sensibilidad e importancia, porque tenemos dos grandes vecinos y, entre otras cosas, particularmente el Brasil, hereda una concepción

portuguesa de las fronteras vivas, la extensión del viejo pensamiento del héroe de la diplomacia brasileña, el Barón de Río Branco, que siempre tuvo especiales consideraciones para ir avanzando en el territorio brasileño. Diríamos que como emblema del Brasil tenemos, ni más ni menos que en Itamaraty, la mesa de raíz de nogal sobre la que se firmó el Tratado por el que ese país incorporó a Acre, una superficie similar al territorio uruguayo, en una negociación realizada precisamente por el héroe de la diplomacia brasileña, el Barón de Río Branco.

Esto no es ajeno a todo lo que está sucediendo. Más allá de que vamos a profundizar en uno de los temas del Orden del Día, queríamos advertir sobre la ley de *free shops* que acaba de ser aprobada en la República Federativa del Brasil y sobre la que hemos venido advirtiendo desde hace dos años.

Esa ley rompe todos los tratamientos que, desde el punto de vista aduanero, estaban favoreciendo la actividad del comercio uruguayo. Este instrumento no es una ley espejo, sino que precisamente está destinado a otorgar un tratamiento diferencial con un régimen especial que, a diferencia de nuestro sistema, permite a los brasileños comprar en los *free shops* de su país y, por tanto, van a tener una enorme facilidad que va a afectar el comercio uruguayo, entre otras cosas.

Recomiendo ver la ley, la *portaria* –es decir, el documento oficial que la reglamenta– aprobada hace una semana. Una de sus disposiciones desató la queja del Gobierno de Paraguay, e inmediatamente el Gobierno brasileño reaccionó derogando o suspendiendo esa *portaria* en la que se baja el monto de compra de US$ 300 a US$ 150. Es decir que todo el que vaya a un *free shop* brasileño va a poder comprar por cifras más ágiles y fáciles y, por tanto, se va a afectar enormemente no solo al comercio del lado de la frontera paraguaya –que es un tema de ellos–, sino también al nuestro, donde los *free shops* y el comercio están sufriendo una enorme dificultad.

Uruguay tiene que accionar con la mayor agilidad para preservar la cuota de los US$ 300, además de las condiciones de competitividad del régimen de *free shops* frente al inminente sistema brasileño aprobado. Como ya está en vigencia, según informes tenemos cinco mil personas afectadas, que representan hoy el 30 % del empleo directo en la frontera, y más del 10 % de la recaudación aduanera.

Agradezco a la señora Presidenta por su tolerancia. Quiero simplemente trasmitir esto para que después, cuando analicemos algunos temas, se tenga en cuenta que no existe política de frontera y que el efecto nocivo sobre los pequeños y medianos comerciantes del lado de la frontera seca uruguaya va a ser absolutamente letal si no tomamos una medida adecuada en ese sentido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía y Finanzas; y de Industria, Energía y Minería a los efectos correspondientes.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) GÉNESIS ARQUITECTÓNICA DEL PALACIO LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Lamorte.

SEÑOR LAMORTE.- Señora Presidenta: acompañamos la importancia de las palabras del señor Senador Lacalle Herrera y, por supuesto que, como hombres de fe, vemos con preocupación esa situación y consideramos muy oportuna su intervención.

Como señaló anteriormente el señor Senador Baráibar, es difícil mantener ese nivel de importancia en los asuntos que traemos a la Media Hora Previa, pero quisiera presentar una génesis arquitectónica que tiene que ver con el recuerdo, con recordar, que viene del latín *recordari,* formado por *re* “nuevo” y *cordis* “corazón”; es decir, volver a pasar por el corazón. Son de esos temas que pasan una y otra vez por el corazón. Dentro de pocos días, el 25 de Agosto, los uruguayos estaremos festejando un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia, es decir, la fecha en que los orientales declaramos libre e independiente a la Provincia Oriental.

Uruguay, con miras a celebrar el centenario de esa Declaratoria, generó esta obra magna, un desafío, la Casa de la democracia: el Palacio Legislativo. Recordamos el esfuerzo que realizaron tantos orientales –inclusive inmigrantes– para alcanzar este logro.

(Se proyectan diapositivas).

–Como es sabido, el Palacio Legislativo, que fue diseñado por el arquitecto italiano Vittorio Meano, planteó en su momento un doble desafío: el emplazamiento –es decir, dónde está, en la ciudad–, desde el punto de vista urbanístico, y la resolución formal de un estructurador urbano con una gran carga semán-

tica en lo que es lo formal, o sea, su representación de los valores democráticos de la República.

La última etapa se encargó al arquitecto Gaetano Moretti –también italiano, con ideas modernas, muy preparado académicamente en arquitectura clásica y con gran experiencia–, que convocó a muchos artesanos y artistas importantes para la terminación de esta obra.

Justamente, el 25 de Agosto de 1925 se logra inaugurar este Palacio. En la diapositiva que aparece en la pantalla en este momento pueden ver una foto de esa fecha, cuando justamente se inaugura la obra y en la que se puede observar que todavía quedaban algunos andamios. En esa ocasión el diario *El Bien Público* publicaba: «Hoy, 25 de Agosto, solemnizando el centenario de la declaratoria de la Florida, los representantes del pueblo uruguayo… abandonarán la vieja y castellana casona que desde la primera legislatura les ha servido de albergue y sentarán sus reales en el flamante, suntuoso y renacentista palacio que se ha construido en un barrio avanzado de la nueva ciudad que se extiende». Lo habían logrado; desde esa fecha lo podemos apreciar en todo su esplendor. Sin embargo, desde 1925, una parte del Palacio guarda tesoros históricos y culturales, que tienen una relación directa con esta génesis arquitectónica del edificio y que han quedado atrapados en el tiempo. Con respecto a esto quiero proponer algo concreto.

Me comentaron que en el Palacio, en un lugar que se encuentra pasando azoteas, escaleras y pasillos, todavía están las maquetas originales de este edificio. Me refiero a molduras, ménsulas, volutas, esculturas de yeso, moldes y la prueba de los grupos escultóricos. Es una riqueza artística y artesanal invaluable, que muy pocos conocen y que prácticamente nadie en la sociedad uruguaya ha podido ver o descubrir. Desde 1925 han quedado allí las maquetas originales de yeso y alambre, puesto que el edificio se fue terminando y techando, y el tamaño de las mismas no permite ahora retirarlas puesto que ni siquiera pasan por la puerta.

Me he interiorizado del tema y quería compartir con los señores Senadores imágenes de algunas de las piezas que se encuentran allí. Como pueden ver en esta diapositiva, se trata de réplicas perfectas del Palacio Legislativo actual y de artesanías que hoy sería imposible reproducir, por lo que tienen un valor en sí mismas. Estas piezas proyectan detalles muy importantes, y nos parece que la calidad técnica de estos artistas y artesanos se debe preservar. Estamos hablando de piezas que se pueden recuperar totalmente, en las que los detalles están intactos y que presentan curiosidades como la de esta imagen que muestra un costado del Palacio en donde se habían planteado algunas leyendas, como por ejemplo la que dice: «Navigare neccese est, vívere non est neccese», es decir, «Navegar es necesario, vivir no es necesario».

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Si la señora Presidenta me lo permite, en breve terminaré mi exposición y la proyección de las diapositivas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar señor Senador, puesto que entiendo que como arquitecto tiene sumo interés en apreciar la obra.

SEÑOR LAMORTE.- Gracias, señora Presidenta.

Aproximándonos, entonces, a la fecha del 25 de Agosto y conjugando los dos temas que he planteado, me parece interesante reflexionar sobre la posibilidad de la creación de una Comisión del Centenario de la Construcción del Palacio Legislativo, previendo con tiempo conmemorar los cien años de su edificación, como forma de hacer trascender y de potenciar el patrimonio que aún no se ha expuesto y hecho conocer. Esto puede ser un disparador y un desafío que vaya más allá de una legislatura o de determinados parlamentarios.

Creemos que se puede alcanzar el éxito de esta meta que nos proponemos y que tiene como objetivo crear una Comisión que vaya más allá de esta legislatura y honrar de esta manera a nuestros mayores, dando soluciones actuales a nuestros problemas sociales y desafíos económicos, pero también recordando y respetando el esfuerzo de estos hombres que nos antecedieron.

Como se puede ver en las imágenes, hay piezas del plano original de algunos de los proyectos, en este caso, de Hispania que, junto con Agraciada, fue una de las propuestas que se presentaron y fueron dando forma a este Palacio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Presidentes de los Directorios de los Partidos, a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y a la Dirección Arquitectura, en particular a la arquitecta Carlomagno, porque allí hay profesionales muy capaces que pueden aportar no solo los trabajos que ya han hecho sino también otros que vendrán en el futuro.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Lamorte.

(Se vota:)

–21 en 22. **Afirmativa**.

10) REGISTRO DE TÍTULOS DE MÉDICOS CUBANOS EN EL COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY

SEÑORA PRESIDENTA.- Finalizando la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: hace pocos días se celebró la intervención número 50.000 del Hospital de Ojos José Martí en uno de los pabellones del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, en el marco de un programa que celebramos y que nos congratulamos de que exista, porque ha permitido a muchos uruguayos recuperar su visión. Ese programa es llevado adelante por profesionales médicos cubanos que actúan en ese hospital, los que deben tener el derecho a ejercer su profesión médica con todas las garantías de autonomía y responsabilidad que otorga nuestro marco jurídico, pero lo cierto es que eso no sucede.

¿Por qué digo esto? Porque para ejercer la profesión médica en el Uruguay, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley n.º 18591, Colegiación Médica, se requiere la vigencia de inscripción en el Registro de Títulos del Colegio Médico del Uruguay. En lo personal, me preocupé por saber si esos profesionales médicos cubanos estaban inscriptos en ese registro y obtuve una contestación de parte del Presidente del Colegio Médico, que mucho agradezco y que quiero compartir con el Cuerpo, por la preocupación que ello conlleva. La parte medular de la respuesta dice así: «[…] el Colegio Médico del Uruguay no definió como "variable" en su base de datos, el país de origen del profesional. Es de destacar que para la conformación inicial del registro de médicos del país, el CMU adhirió a una metodología de cooptación, esto es, registró a todos los médicos que le fueron informados por diferentes organismos (Corte Electoral, MSP, Caja de Jubilaciones Profesionales, BPS), sin que mediara voluntad del profesional; esta metodología aplicada durante el año 2012 convergió en los años posteriores, a una metodología de registro voluntario por parte del médico en actividad. En función de lo antedicho –concluye el profesor Torres– y al no ser proporcionado por parte de las entidades que colaboraron en la construcción del registro inicial del CMU, el dato país de origen, hoy no contamos con la posibilidad de aplicar como criterio de búsqueda en nuestra base de datos, el campo en cuestión».

Creo que esta respuesta no arroja luz sobre si los profesionales cubanos están inscriptos como deberían en el Registro del Colegio Médico, con las garantías que ello proporciona. Si mañana se planteara algún problema de naturaleza jurídica, podrían ser incursos en infracción y, por lo tanto, debilitar su situación jurídica frente a los tribunales del Uruguay. Entiendo que esta situación debe ser corregida y que los profesionales médicos cubanos tienen, como mínimo, el derecho a ejercer su profesión con todas las garantías de autonomía y responsabilidad. Por lo tanto, debe revisarse esta situación de inscripción en el Colegio Médico, a los efectos de que puedan ejercer de acuerdo con lo que estipula la Ley n.º 18591.

En consecuencia, solicito que, a los efectos de regularizar esta situación, la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, al Colegio Médico del Uruguay y a los gremios médicos, es decir, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior y al Sindicato Anestésico-Quirúrgico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Solari.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE ANCAP

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Informe de la Comisión Preinvestigadora sobre la situación económica y financiera de Ancap. (Carpeta n.º 1563/2014)».

En consideración.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: como ya es sabido, se conformó una Comisión Preinvestigadora en la que estuvimos discutiendo la propuesta del señor Senador Pasquet sobre la designación, basado en una serie de elementos, de una Comisión Investigadora. De la Comisión Preinvestigadora emergieron dos informes de los cuales, personalmente, comunicaré el informe en mayoría. Recordemos que la Comisión estuvo integrada por los señores Senadores Nin Novoa, Solari y quien habla.

Cuando se analizan elementos concretos de la gestión de una empresa pública del tamaño y de la importancia de Ancap, creo que es fundamental no hacerlo en forma puntual. No es mi objetivo demonizar a quienes estaban antes en el Ente, porque creo que buscaban lo mejor para el país y entendían que el Estado no debía cumplir un papel de las características que ha desarrollado históricamente Ancap. A nuestro entender, el gran problema era que faltaba

una propuesta a largo plazo, una visión estratégica y un modelo de construcción para el Ente, en función de un proyecto-país que tomara al Estado como un actor de primer orden, no para que hiciera todo, sino para que impulsara determinadas iniciativas.

Por eso, cuando el Frente Amplio asumió el Directorio de Ancap en el año 2005, lo que buscó fue tratar de construir un modelo de largo plazo y una visión estratégica, en función de un proyecto-país que diera cuenta de lo que pasaba en el mundo, ya que mientras nosotros habíamos sufrido crisis cíclicas y cada vez más profundas desde la década de los cincuenta –con la profundidad de la crisis del año 2002–, y no lográbamos un cierto bienestar ni avanzar hacia una generación mayor de riqueza y, sobre todo, de redistribución –es decir, de justicia social–, existían países que habían logrado superar estos obstáculos. Muchos creímos que ello se estaba dando porque algunas naciones habían entendido que lo esencial de un país era lograr la meta de avanzar en la diversificación productiva, en la generación de trabajo de calidad, de desarrollo científico y tecnológico, de agregado de valor, y que eso había que hacerlo con un Estado protagonista, que en algunos casos actuara en ciertas áreas de productividad en las que el sector privado no intervenía –¡pucha si la energía es un área de actividad donde los privados no actúan, muchas veces por el importante nivel de riesgo que implican sus inversiones!–, y en otros, propiciara políticas para ayudar a que el sector privado –la pequeña, mediana y gran empresa– lograra dar un salto cualitativo en el agregado de valor a las cadenas, en el desarrollo científico y tecnológico y en la capacitación de mano de obra en el propio trabajo –en esa segunda Universidad del Trabajo, Universidad de la República o la que fuera–, que es donde la gente termina de formarse, entiende los problemas y aprende de los errores a partir de la teoría que aprendió en la academia, en la cátedra o en el estudio curricular.

Generar un modelo de Ancap al servicio de ese proyecto implicaba entender que el Ente debía adoptar una visión estratégica general, considerando qué función debía cumplir esta empresa pública dentro de un modelo de construcción nacional, en un país de desarrollo y de justicia; pero también tenía que proyectar objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en cada una de las doce principales áreas de negocio que tenía, aunque en aquel momento eran diez porque los biocombustibles y la búsqueda de petróleo todavía no estaban. Eso fue lo que se comenzó a construir.

Resalto esta visión porque me parece absolutamente incorrecto discutir estos temas sin entender de qué forma se está avanzando hacia una visión estratégica y hacia el cumplimiento de metas.

Al asumir el Gobierno en el año 2005, nosotros –digo «nosotros» porque me tocó estar al frente del Ente– buscamos implementar un sistema de planificación estratégica. Insisto en el concepto de «sistema», porque es errado pensar que en un período de estudio –que, en nuestro caso, fue de más de dos años– se puede tener una visión global y estática de la realidad, pues vivimos en un mundo cambiante, donde los parámetros se modifican sistemáticamente; en ese contexto, Uruguay es un país pequeño que no impone las reglas de juego ni marca las pautas de comportamiento del mercado internacional, y mucho menos en el tema de los combustibles, que es la principal área de desarrollo de Ancap. Por lo tanto, era necesario implementar un sistema muy flexible, que permitiera interpretar la realidad, a fin de generar las modificaciones y la adaptación al cambio para seguir trabajando y alcanzar el objetivo estratégico de largo plazo.

Con la construcción de ese plan, en el año 2005 se inició un proceso de determinación de objetivos estratégicos, que implicó una serie de transformaciones clarísimas en el área de inversiones de la empresa. Luego de definir hacia dónde queríamos ir, de qué forma, con qué objetivos de corto, mediano y largo plazo, adaptamos la estructura de Ancap para alcanzar las metas propuestas. Entre otras cosas, el Ente tenía una estructura totalmente vertical –que no critico porque Ancap era, tal vez, una de las dos empresas públicas del país que funcionaba mejor– y muy antigua en su forma de gestión. Esto lo digo con el respeto y cariño que le tengo a muchos de los anteriores Presidentes de Ancap; por más que discrepo en muchísimos aspectos con el ingeniero Tierno, me siento honradamente su amigo y tengo un gran respeto por él, por su capacidad, por su profesionalismo y por su ética.

La idea, entonces, era apuntar hacia un modelo mucho más matricial y transversal, con una gestión que tomara en cuenta los resultados y los objetivos. Aquella estructura vertical, muy autoritaria, respondía al propio nacimiento de Ancap, que en buena medida se construyó con gente de la Marina y de otras áreas del Ejército, producto de que el personal técnico que se necesitaba se vinculaba con esa área, precisamente, por la especialidad técnica que requería la primera refinería de Ancap y el trabajo que se generaba, sobre todo en las viejas refinerías. Hoy por hoy, sin duda la electrónica ha sustituido muchos aspectos de aquellas viejas profesiones que fueron básicas en el nacimiento de Ancap. A aquella estructura vertical había que construirle una estructura dinámica, viva, con capacidad de adaptación al cambio, donde no hubiera dueños de la verdad, sino que se trabajara en diferentes áreas en base a un proyecto, sin importar a qué área pertenecía, y sumando esfuerzos en base a la consecución de objetivos.

(Murmullos en Sala).

–Solicito a la señora Presidenta que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Prestemos atención al miembro informante de la Comisión Preinvestigadora, porque esta es una discusión importante y es bueno que nos escuchemos.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias señores Senadores por su atención.

Todo ello refiere al funcionamiento y a la forma de una empresa que hoy tiene una estructura mucho más matricial, que busca aprovechar las potencialidades de cada uno de sus componentes y de sus diferentes áreas, a los efectos de alcanzar determinados objetivos. Este es el eje central de la concepción que se adoptó luego de un trabajo que llevó tres años de estudio.

Por otra parte, siendo Ancap una empresa que estaba avanzando hacia un modelo de excelencia y de gestión, debíamos tener, como decía, objetivos estratégicos, metas en cada área de negocio, que tenían que ser cumplidas. Nos enfrentamos, entonces, a una serie de problemas estructurales, entre los cuales estaba el hecho de que Ancap hacía muchísimos años no tenía inversiones que le permitiese ponerse de cara al desafío que entendíamos tenía que abordar.

Hubo inversiones importantes, como las que se realizaron en Argentina –en lo personal, nunca compartí ese modelo de negocio–, que en definitiva fueron lapidarias para el país, ya que debido a decisiones del Gobierno argentino el resultado fue más que negativo. Creo que fue una inversión que desde el punto de vista estratégico de la empresa no apuntaba al corazón del negocio, sino a un elemento lateral y de difícil control y éxito, dado que nos metíamos en un país como Argentina, donde se requieren características muy particulares para ser exitoso y moverse, y más con la cabeza de los uruguayos.

También se hizo una inversión importante en refinería, pero careciendo de algo que para mí era muy importante –este fue uno de los objetivos planteados cuando asumimos en Ancap–, que era una planta desulfurizadora, partiendo de la base de que Ancap estaba produciendo un gasoil que generaba una importante contaminación al medioambiente. Debido a que, por la estructura de costos y el tipo de refinería que tenemos, compramos crudos con mediano contenido de azufre –de 0,5 % a 1 %, y a veces más–, en la combustión del gasoil y de las naftas –pero sobre todo de gasoil– se termina emitiendo dióxido de azufre a la atmósfera, lo que, combinado esto con la humedad de la atmósfera, produce las condicionantes para que haya lluvia ácida y contaminación con azufre. El tema ambiental, obviamente, es muy importante. Recordemos que Uruguay es signatario –lamentablemente no lo son todos los países del mundo– de los acuerdos de Kioto y además tiene compromisos en cuanto a reducción de emisiones, tanto de CO_2 –en lo que estamos avanzando muchísimo gracias a que el país hoy tiene una política estratégica a largo plazo en materia energética y una de las metas fundamentales es la reducción de la emisión de CO_2– como de SO_2, o sea, dióxido de azufre.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quisiera redondear el capítulo que tiene que ver con la planta desulfurizadora, y luego con mucho gusto le concedo la interrupción al señor Senador.

Los avances en la mecánica determinaron que, en el mundo, los motores empezaran a contener tecnología –sobre todo los motores diésel– que requiere bajo contenido de azufre, pues de lo contrario directamente no funcionan o hay que «puentear» algunos componentes electrónicos del motor para que pueda funcionar. El Euro 3 exigía 500 partes de azufre por millón, y el Euro 4,50 partes de azufre por millón. Nosotros estábamos muy lejos de generar gasoil con esas condiciones, a tal punto que variábamos entre 2500 y más de 4000 partes por millón con los crudos que podíamos comprar, dada la ecuación económica más conveniente para el país y las características de la refinería que teníamos. Por lo tanto, había que invertir.

Ahora bien, si uno piensa y parte de la base de que Ancap es el motor de desarrollo del Uruguay y que siempre es más rentable para un país –esto es algo que a nivel internacional nadie discute– refinar que importar, era fundamental hacer estas inversiones para lograr tener combustibles de la calidad que las tecnologías estaban determinando, y que nos permitieran reducir la emisión de azufre a la atmósfera. Cabe aclarar que, en lo personal, tenía mucha amistad con los gerentes de la refinería y sabía que hacía ocho años que los servicios técnicos venían haciendo planteos de este tipo al Directorio de Ancap, pues desde 1997 había informes que señalaban la necesidad de una planta desulfurizadora.

Pese a que estábamos en el proceso de determinación de objetivos estratégicos, comenzamos el estudio de ingeniería básica, etcétera, para tener esa planta desulfurizadora, como uno de los capítulos dentro de esa visión global que va a explicar muchos de los ele-

mentos que hoy se critican en el informe presentado por la oposición, y que mucho respetamos. Queremos plantear esta visión global para que se entienda en su globalidad y no en lo particular de la problemática que estamos discutiendo.

Si la señora Presidenta lo permite, concedo la interrupción al señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: quisiera hacer una pregunta al señor Senador Martínez, que supongo podrá responder en su carácter de técnico y de ex-Presidente de Ancap. ¿El sulfuro en el petróleo, que provocó la necesidad de construir una planta desulfurizadora, está siempre presente o se puede comprar petróleo que no necesite esta desulfurización?

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: el petróleo en el mundo se clasifica, pues lo hay de diferentes tipos, como sucede, por ejemplo, en Venezuela. En una época se expresaron muchos conceptos incorrectos, que incluso fueron motivo de bromas en algún congreso mundial del petróleo. La característica que más importa, según la tecnología de las refinerías, es la combinación de viscosidad y otros elementos, lo cual se mide en base a la norma API –determinada por American Petroleum Institute–, que básicamente determina la viscosidad, es decir, cuánto más o menos pesado es el crudo. Ese es uno de los componentes fundamentales. Nuestra refinería, en su actual versión –tecnológicamente no ha variado mucho–, no puede procesar crudos con un API menor a 20 o 18. Otro de los componentes importantes tiene que ver con los «regalitos» con los que viene el crudo, uno de los cuales es el mercurio. Hay crudos argentinos de muy buena calidad que tienen el problema del mercurio, tal como es el caso del petróleo Hidra, de la cuenca del sur argentino, que genera problemas tecnológicos importantes, porque hay que agregar cierto tipo de tecnología para quitar este metal. Pero quizás el componente más dañino y más extendido en los crudos es el azufre. Como dije, en todas partes del mundo hay decenas, centenas de diferentes combinaciones de crudo, que responden a las diversas combinaciones de formaciones geológicas, edades, tiempos, presiones y temperaturas en las cuales la materia orgánica se descompuso en las cadenas de carbono y formó el hidrocarburo.

El azufre es uno de los componentes que se encuentra en prácticamente todos los petróleos. Hay crudos muy livianos –nosotros les decimos «jamón del medio»–, con alto contenido de destilados medios como el gasoil, que es algo que el país siempre busca en la fórmula ideal, es decir, comprar crudos con alto contenido de destilados medios como el gasoil. No todos tienen la misma cantidad de nafta, ni de gasoil, de fueloil o de gas; estas variaciones son del 20 %, 30 % o 40 %. Como decía, hay muchos que tienen muy bajo contenido de azufre y, además, son livianos, pero son muy caros. Si Ancap refinara algunos crudos como los saudíes, iraquíes o libios, que son muy buenos, tal vez la tarifa tendría que aumentar un 15 %, porque por más que tengan bajo azufre y sean de los productos más funcionales según el tipo de consumo del país, son tan caros, y es tan alto el *spread* que se suma al precio Brent o WTI –que son los referentes internacionales–, que se hace inviable desde el punto de vista económico. Otros crudos quizás se ajustan un poco más, como el Bonny Light, que es nigeriano y que a veces es conveniente; últimamente Ancap lo ha comprado porque ha tenido oportunidades.

Pero el balance –que luego voy a explicar cómo se calcula– se hace entre las características técnicas de la refinería, para que pueda procesar ese tipo de crudo, más el resultado económico y el factor medioambiental. Eso es lo que se toma en cuenta para saber cuál crudo sirve. Obviamente, si el precio de venta excede demasiado, no se puede comprar. Eso sucede con los crudos de bajo contenido en azufre. Cuando se estudió el tema de la planta desulfurizadora, se pensó en eso.

En aquel momento, cuando se empezó a estudiar el tema, la inversión representaba US$ 150:000.000 o US$ 160:000.000. Recordemos que todavía el bum de la demanda internacional no era tan grande, por lo que era más fácil construir a menores precios; pero cuando llegó el momento de pedir las cotizaciones –yo ya estaba en la etapa final como Presidente de Ancap– los precios se habían disparado, de US$ 200:000.000 que habíamos calculado, a más de US$ 300:000.000, producto de que no se conseguía a nadie que fabricara la Planta y los pocos que aceptaban cobraban muy caro. De todas formas, del estudio económico resultaba claro que convenía la inversión –tomando en cuenta el plazo de pago de amortización– para alcanzar el objetivo de tener combustible con bajo contenido en azufre. La diferencia, el sobrecosto o la cantidad de dólares de más que hay que pagar por barril de petróleo para comprar crudos con bajo contenido de azufre es tan grande, que se hacía claramente imposible elegir esta opción. Entonces, desde el punto de vista del cálculo económico, se justificaba la inversión en la planta desulfurizadora.

Por lo tanto, dentro del objetivo de aportar al desarrollo tecnológico del país, al agregado de valor y a tener un combustible de la calidad que requería el

país, se avanzó hacia el proyecto de la planta desulfurizadora.

Podría contar una cantidad de anécdotas de lo que fue el proceso de capacitación de la gente para lograr dominar tecnológicamente el tema y no comprar un buzón. Eso nos permitió formar a mucha gente. En aquel momento lo discutí mucho con mis excolegas de la Cámara de Industrias del Uruguay, que me decían que estaba equivocado; sin embargo, en lo personal, reivindico el proceso de exigir en la licitación la contratación de mano de obra uruguaya calificada; si no la había, que se capacitara. Fue así que casi mil trabajadores uruguayos fueron capacitados para trabajar en la refinería, en diferentes oficios: como soldadores, o en aspectos específicos como cañerías, calderería, instrumentación, tableros de potencia, tableros de control y demás. Fue una experiencia más que rica.

Si bien estos son temas anexos, es importante resaltarlos porque, como decíamos, el proceso de Ancap tenía que adaptarse al proyecto nacional de desarrollo, y parte de la identificación de los problemas de la nación –tal como algunos lo veíamos– nos llevaba a que habíamos perdido buena parte de la mano de obra calificada, y a través de una inversión tan importante como la planta desulfurizadora podíamos ayudar a que los uruguayos tuvieran conocimientos y aprendieran a hacer cosas –incluso si se equivocaban en la práctica, porque eso los hacía mejores–, generando mano de obra calificada en ciertos oficios, que quizás en el futuro permitiera a esas personas llegar a tener una pequeña o mediana empresa. Se trataba de apuntar en el sentido estratégico.

Dentro de un plan estratégico, también avanzamos hacia una política de biocombustibles. Todos sabemos que el desarrollo de las energías renovables se convirtió en el plan estratégico del Gobierno anterior y de este –incluso, y afortunadamente, hoy cuenta con el acuerdo de todos los sectores políticos–, y ha dado muy buenos resultados, transformándose en el eje vertebral de esta política, ya que verifica todos los imperativos del plan estratégico de energía a largo plazo. También debía seguirse un plan de energía renovable a nivel de combustibles líquidos. En ese sentido, estamos mandatados –reitero: mandatados– por una ley aprobada por unanimidad en el Parlamento nacional, que obliga a cumplir con un determinado porcentaje de mezcla de biocombustibles en los combustibles, en dos áreas muy específicas. La primera de ellas es el etanol en las naftas, en las gasolinas, lo que tiene la ventaja de no tener que utilizar el MTBE –éter metil tert-butílico–, un antidetonante que, aunque utilizado con responsabilidad no genera problemas, es potencialmente contaminante. Recordemos el famoso caso ocurrido hace muchos años en Estados Unidos, en el que hubo un derrame de este producto, tema que incluso motivó la realización de una conocida película. El alcohol sustituye a este componente como antidetonante. Y la otra área en la que estamos mandatados por ley es en la mezcla de biodiésel con gasoil; incluso, recuerdo que se fijaron determinados plazos.

Por lo tanto, Ancap estaba mandatada por ley –además de que era parte de su visión estratégica– a generar una política de biocombustibles en todos los sentidos estratégicos.

En definitiva, la ley mandataba, pero también era parte de nuestra concepción y del proyecto de nación que algunos tenemos. Lo era, en primer lugar, porque contribuía a la independencia estratégica –uno de los imperativos del plan de energía a largo plazo–, por lo menos en uno de los componente de los combustibles líquidos, ya que contamos con petróleo y gas pero no tenemos la certeza de que su explotación sea técnica y económicamente rentable; por eso avanzamos en su estudio en el período pasado. Entonces, esa era una forma de ir avanzando en la independencia estratégica en un segmento tan importante de la energía como es el de los combustibles líquidos. En segundo término, era parte de nuestro proyecto de nación porque permitía generar trabajo y una cadena de valor en la que no solo se mire el precio final del alcohol o del biodiésel, sino toda la cadena de valor que genera para el país: en la sociedad, en la actividad económica, en los impuestos y en la capacitación de mano de obra. En tercer lugar, implicaba generar experiencia y conocimiento en un área que se está desarrollando en el mundo y que tiene sinergias con las cadenas agrícolas de nuestro país, permitiendo agregar valor a una cadena que, en general, agrega poco valor y ocupa escasa mano de obra, para lo cual hubo políticas específicas. Los señores Senadores saben que Ancap, junto con la UTU y la Universidad de la República, fue la promotora del Centro donde se desarrolla la carrera de Tecnólogo Agroenergético, que funciona en Bella Unión, donde ya hay cuatro o cinco generaciones de muchachos uruguayos que se han capacitado en esa área. Por lo tanto, era estratégico avanzar en ese sentido.

Esto permitió avanzar, a su vez, en la actualización de conocimientos y técnicas con relación al azúcar en lo que era el ingenio de Calnu –el viejo trapiche– y agregar la planta de destilación, a lo que se sumó una planta de generación de energía eléctrica en base al bagazo de caña de azúcar, siendo coherentes con la visión de maximizar el aprovechamiento de la biomasa para la generación de energía eléctrica, lo que también está dentro del plan estratégico en materia de energía a largo plazo, para el año 2030. Esto está funcionando desde hace bastante tiempo y permite mezclar un creciente porcentaje de etanol en las gasolinas.

En ese sentido se siguió avanzando, a tal punto que en Paysandú se está construyendo una importante planta basado, ya no en la destilación de caña de azúcar o de sorgo, sino en la fermentación. No vale la pena abundar en ello, pero quiero señalar que con relación al tema del alcohol se avanzó en el estudio de nuevos insumos agrarios, como el sorgo dulce. En este caso está muy avanzada la construcción de una planta para la fermentación del sorgo granífero, con lo cual vamos a poder cumplir las metas que nos mandató la ley. Insisto: nos mandató la ley.

Con el biodiésel sucede lo mismo. Primero se llegó a un acuerdo público-privado con dos plantas piloto pequeñas que se instalaron en la empresa Cousa, y luego se construyó la planta de biodiésel, que se inauguró hace dos años y está ubicada en Capurro. Es decir que estamos cumpliendo, por una parte, con un proyecto-país y, por otra, con un mandato establecido en la Ley de Agrocombustibles aprobada por unanimidad en el Parlamento.

Otro aspecto determinante que veíamos y que también buscaba la independencia estratégica, era la búsqueda de petróleo. Como saben los señores Senadores, a partir de la década de los cuarenta o de los cincuenta, nuestro país estuvo buscando en las cuencas sedimentarias de tierra firme llamadas *onshore*, ya que el 97 % de los científicos entiende que la generación de petróleo se produce en estas cuencas, donde hay viejos lagos, formaciones lacustres con importante vegetación y vida animal. Ellos afirman que en determinadas condiciones de presión y temperatura, esas cadenas de carbono de la vieja vida vegetal y animal, al quedar por debajo de la tierra, terminan transformándose en hidrocarburos. También hay otra teoría que sostiene un científico ruso que dice que el petróleo viene del centro de la tierra en base al cambio de cadenas de metano y demás. De todas maneras, la mayoría entiende que el petróleo se forma por la existencia de cuencas sedimentarias desde las eras terciaria y cuaternaria. Entonces, primero se buscó en la tierra, pero en aquel momento los resultados fueron negativos; hasta la década de los setenta se buscó en las tres principales cuencas sedimentarias del país, y luego se hizo la prospección petrolera en aguas someras –que quiere decir de mediana profundidad, en este caso, de 100 a 200 metros– donde se hicieron dos pozos: Gaviotín 1 y Lobo 1. En la década de los ochenta trabajaba en Ancap y recuerdo que si bien los resultados no justificaban seguir las investigaciones con esa tecnología, se habían encontrado trazas de hidrocarburo, lo que demostraba que en algún lugar de la corteza, del subsuelo de la plataforma continental, había roca madre generadora de hidrocarburo. De todos modos, no justificaba continuar la investigación con la tecnología y los costos de aquel momento.

Por eso, con una visión estratégica de independencia, decidimos avanzar en la búsqueda de petróleo –por suerte, cuando hay un objetivo-país todo el mundo trabaja conteste– y logramos la colaboración del Tribunal de Cuentas para alcanzar rapidísimas aprobaciones que nos permitieron, en dos ocasiones, aprovechar barcos de prospección sísmica que andaban por la zona. Por cierto, si esos barcos se iban de la zona, recién podríamos hacer los estudios dos o tres años después. Empezamos la prospección sísmica en el año 2007, porque cuando asumimos, en el 2005, hicimos la previsión de gastos para el 2006, en que hicimos los llamados, y logramos contratar los servicios para el 2007. Esto también ha requerido importantes inversiones, algunas de las cuales, afortunadamente, las estamos empezando a recuperar. Los resultados que tenemos son tanto mejores de lo que esperábamos quienes empezamos con todo esto; justifican que hoy estemos vendiendo a buen precio los estudios sísmicos a las compañías internacionales.

Otro de los problemas graves que teníamos –siguiendo con el tema de los combustibles– era el desarrollo logístico, los cambios de mercado, las crisis regionales y una serie de elementos que determinaban que tuviéramos problemas de almacenamiento, tanto de combustible, fueloil y gasoil –fundamentalmente estos dos últimos–, como de GLP, es decir, propano y butano, para hacer la combinación de supergás. Incluso, pese a la instauración de un Plan A y de un Plan B, entre los años 2006 y 2007 –no recuerdo exactamente–, hubo una crisis en torno a ese tema y se produjo un desabastecimiento de combustible por unos días, como consecuencia del no cumplimiento de los contratos firmados por Ancap. De ahí, pues, que ese proyecto de inversión fuera fundamental.

Como luego veremos, en una clara estrategia se invirtieron importantes sumas, en soporte logístico y en barcazas para el transporte de combustible, para Paysandú y Juan Lacaze. Recordemos que el transporte de combustible por barcaza insume cuatro veces menos combustible que por ferrocarril y ocho veces menos que por camión. Por lo tanto, esta fue una inversión más que rentable.

También se reactualizó el poliducto de La Tablada a La Teja, de manera que se hicieron inversiones logísticas muy importantes. Y todo esto se hizo en función de una visión estratégica sobre qué Ancap queremos para llevar adelante el modelo de construcción nacional.

Otro problema muy grave sufrido por Ancap fue la existencia de plantas de cemento vetustas. La más moderna era la de Paysandú, y la de Minas continuaba funcionando por la capacidad, la tenacidad y el espíritu de los técnicos y obreros de la propia planta porque, verdaderamente, era una pieza de museo. La

planta de Paysandú, con más de cuarenta o cincuenta años, tenía más que amortizada toda la inversión.

¿Cuál era el gran problema con el cemento? No puedo decirlo exactamente, pero es más que claro que en América Latina hay solo dos países que siguieron fabricando cemento en base a la quema de fueloil. Ello resulta infinitamente más caro que la alternativa energética del gas subsidiado –como en el caso de Argentina–, o lo que se utiliza en el mundo y es competitivo con el gas natural, que es el coque de petróleo, lo que implica un ahorro descomunal. ¡Entendámonos bien! En una estructura de costo en la cual el costo del combustible es del orden del 50 %, dividirlo entre tres representa ahorros muy importantes. Fue así como en 2005 se comenzó con un estudio de alternativas sobre la inversión en estas plantas de cemento, aprovechando una riqueza natural del Uruguay, como lo son los yacimientos de piedras semicalcíticas y calcíticas –tendría que explicar la importancia de cada una de ellas–, o sea, los recursos minerales para la fabricación de cemento. Otra posibilidad era venderle a Candiota piedras semicalcíticas para la extracción del azufre, que fue otro de los negocios que se hicieron. La idea era aprovechar este recurso natural para convertirlo en valor agregado y no exportarlo en camiones, que era una de las opciones.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Permítame terminar esta parte de inversiones y después con mucho gusto se la concedo.

Se hizo un largo estudio. Si la entonces División Combustibles estaba desmantelada, la División Pórtland lo estaba aún más, y en materia de recursos humanos había poquitísima gente aunque muy buena porque para hacer proyectos de este tipo y seguir el funcionamiento operativo diario, había que ser Mandrake.

Recuerdo que fueron tres los procesos que se dieron para saber cuál era el mejor camino a seguir. Se comenzó con consultorías internacionales para finalmente llegar a las opciones que hoy se están poniendo en funcionamiento: las plantas caleras de Treinta y Tres –que lo están desde el año pasado– y a partir del presente año, las plantas de cambio de combustible en Minas y en Paysandú, que son muy importantes aparte de la actualización tecnológica.

Previo a este período, luego del año 2000 –no recuerdo exactamente cuándo– la competencia ya había hecho la transformación de las plantas de cemento de fueloil a coque, y el no aumentar fictamente el precio al mercado y que la competencia tuviera un precio mucho menor implicó pérdidas muy importantes para el país en el 2013. Luego van a ver por qué insisto con esto.

Le concedo con mucho gusto la interrupción solicitada por el señor Senador López Goldaracena.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Señora Presidenta: muy brevemente y complementando lo señalado por el señor Senador Martínez –quien podrá corroborar lo que voy a señalar–, quiero resaltar que el ahorro en el consumo energético por pasar de fueloil a carbón de petróleo representa más de US$ 1:000.000 por mes. De allí, pues, la importancia desde el punto de vista técnico y científico de lo que se está explicando. Insisto: quería reafirmar, para que quede claro, que las inversiones que está realizando Ancap van en clave del bien común de todos los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: entendimos conveniente dar esta visión global porque, si bien no somos dueños de la verdad, nos pareció importante resaltarla a la hora de discutir sobre el tema del déficit de Ancap. Queremos citar algunos números que arrojaron las principales inversiones del período 2005-2014: Planta Desulfurizadora «Refinería La Teja», US$ 405:000.000 –incluye temas ambientales, periféricos, etcétera–; logística, US$ 77:000.000 –a este respecto mencioné una serie de esferas y la renovación del poliducto La Teja - La Tablada, etcétera–; plantas de pórtland de Minas y Paysandú, US$ 251:000.000 –implica la actualización tecnológica, modificaciones en los hornos y el cambio de matriz energética–; plantas de cal en Treinta y Tres, US$ 89:000.000; biocombustibles, US$ 248:000.000 –incluye lo gastado en las cuatro plantas, la actualización tecnológica y destilería, la planta de generación de energía en Bella Unión, el grado de avance de la planta en base a fermentación de sorgo granífero en Paysandú, las plantas piloto de biodiésel y la planta industrial en Capurro– y otras inversiones menores, US$ 212:000.000, que incluyen inversiones logísticas, camiones tanque para transporte de gasoil, la compra de Texaco, la que ya se debe de haber pagado tres veces porque el aumento de la ganancia de Ducsa, en algunos años, se multiplicó por quince. Todo esto suma US$ 1:282.000:000.000.

Tengo el detalle de las principales inversiones donde, en materia de logística, se destaca: remolcador más dos barcazas de 2.000 metros cúbicos cada

una; 8 camiones y sus cisternas para transporte de etanol; 22 vagones Bottom Loading para transporte de combustible; nuevo oleoducto La Teja - La Tablada; esferas de GLP 20 y 21, de 2.750 metros cúbicos cada una; obras para mezcla de biocombustibles –esto es, mezcla de etanol con naftas– y tres camiones *refueller* –muy exigentes desde el punto de vista de la seguridad– para el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el Aeropuerto de Laguna del Sauce.

En cuanto al pórtland, se distinguen: 2 plantas de cal para la exportación en Treinta y Tres, US$ 89:000.000; el cambio de combustible para *petcoke* en Paysandú, US$ 68:000.000; el nuevo horno número tres para Paysandú, US$ 45:000.000; el nuevo horno y cambio de combustible para *petcoke* en Minas, US$ 129:000.000 y las inversiones que se hicieron en materia de conversión de ensacado de 50 kilos a 25 kilos –en cumplimiento de la ley que apoyamos con fervor–, US$ 9:000.000. Todo esto suma US$ 340:000.000.

En materia de biocombustibles, se detalla: planta de bioetanol en Paysandú, US$ 127:000.000; inversiones mayores en Bella Unión, más de US$ 89:000.000; la primera planta de biodiésel –las dos plantas modulares que se compraron, con las que se empezó–, alrededor de US$ 6:000.000; la planta de biodiésel de Capurro, más de US$ 16:000.000, y otras inversiones por encima de US$ 9:000.000. Todo esto totaliza unos US$ 247:500.000.

Esta es la visión global de los más de US$ 1:200.000 que invirtió Ancap dentro de este marco. Aclaro que esto no se hizo en base a recursos, una parte…

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Pediría al señor Senador Martínez –a los efectos de la versión taquigráfica– que rectifique o ratifique el monto total de las cifras de inversión. Planteo esto porque en un determinado momento dijo «un millón doscientos mil millones», en otro «un millón doscientos mil» y, por último, «mil doscientos millones». Por esa razón, a los efectos de la versión taquigráfica, me parece importante que diga una cifra y no tres distintas.

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Agradezco mucho al señor Senador Solari por su comentario porque tiene razón. Ahora que usted lo menciona, me doy cuenta de que dije las tres cifras. Los que hablamos rápido a veces nos entreveramos. Aclaro que son US$ 1.282:000.000.

Pasemos ahora a la deuda porque, en definitiva, también importa. Quiero señalar que buena parte de esto también se financió –sobre todo la primera etapa– en base al diferimiento de pago que se logró en el convenio de compra de petróleo a Venezuela. Recordemos que se pagaba el 75 % a tres meses; luego comenzamos a pagar el 75 % al mes y el otro 25 % tenía dos años de gracia y un período de pago de quince años, con una tasa de interés del 2 %. Ese dinero, extremadamente barato, en la etapa inicial se utilizó para hacer buena parte de las inversiones y también para poder adelantar el pago. Por ejemplo, el 75 % –en el caso de Venezuela– y el 100 % a tres meses, tenían costos financieros descomunales. Hubo que contar con los US$ 200:000.000 o US$ 300:000.000 *cash* para adelantar la compra y pasar a pagar todo eso al mes. Eso generó una deuda con PDVSA que –como ustedes saben– después se licuó; el Gobierno uruguayo asumió la deuda y hoy Ancap se la está pagando al Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, la deuda más importante que tenemos –del orden de los US$ 504:000.000– es con el Ministerio de Economía y Finanzas y con otras instituciones más pequeñas por US$ 12:000.000. A su vez, hay un préstamo con el Banco Santander por US$ 190:000.000, con el Bladex por US$ 150:000.000, con el BROU por US$ 75:000.000, con Banistmo por US$ 50:000.000, con el ITAÚ por US$ 50:000.000, con el ING por US$ 110:000.000 y con otras instituciones más pequeñas por US$ 12:000.000. Todo esto hace un total de US$ 1.141:000.000. También hay una deuda comercial que es producto de los pagos diferidos, pero lo que queda claro es que, prácticamente, buena parte del endeudamiento se ha utilizado en las grandes inversiones que hemos reseñado. De todas formas, se realizó otro tipo de inversiones –nosotros mencionamos las más importantes– en la refinería y a nivel de otras plantas y empresas conexas, que como son más pequeñas no he querido detallar porque me pareció que no eran determinantes.

(Ocupa la Presidencia el señor Ope Pasquet).

–En ese marco, la empresa recuperó el nivel de inversión. En este sentido, creo que no hay que ser demasiado experto en economía para saber que, en el mundo en que vivimos, la tasa de inversión es determinante para el futuro de una empresa. Todos sabemos que en la industria petrolera, y mucho más cuando una de las estrategias era completar la cadena de valor –lo que implica, justamente, avanzar aguas abajo y aguas arriba de lo que hacía históri-

camente Ancap–, se requiere más que nunca de inversiones. Eso fue agravado –y no voy a juzgarlo¸ la gente estaba convencida de que estaba haciendo un bien para el país y que su estrategia era la mejor–, por muchos años de desinversión porque el objetivo era que Ancap no fuera estatal sino que estuviera administrada por privados o, simplemente, cerrarla.

En ese marco, Ancap inició un proceso de inversiones que explica buena parte de una cantidad de gastos y de cambio de estructura y costos de la empresa. También quiero decir que se están empezando a hacer otras inversiones, que son externas como, por ejemplo, la regasificadora. En este caso debo reconocer que UTE asume la parte mayoritaria de la inversión –eso es algo lógico porque va a ser el comprador de la mayor parte del combustible–, aunque Ancap también tiene parte en esa inversión.

Así, pues, creo que podemos estar en condiciones de analizar el déficit. Pero, reitero, me parece que no es correcto estudiar una empresa de este tamaño en ese marco puntualmente.

Cuando explicamos las variaciones en el precio de los combustibles –que si mal no recuerdo, en nuestro período subió y bajó unas diez veces– dijimos que en la estructura del costo de Ancap el precio del crudo era determinante, que representaba un 60 %, aproximadamente. Y en el último período debe ser más o menos igual o superior. Repito, el precio del crudo es determinante a la hora de la estructura del costo de los combustibles. Como ya dije, es del orden de más de la mitad. ¿Qué factores influyen en el costo del crudo? Uno de ellos es, sin duda, el costo del precio internacional. Recordemos que llegó a estar en US$ 142 aproximadamente, contra los US$ 30 o US$ 40 que tenía cuando nos tocó asumir la Presidencia de ese organismo. Actualmente ese precio varía entre US$ 100 y US$ 110. Quiero aclarar que me estoy refiriendo a los crudos de referencia, no a los que nosotros compramos porque ese es otro tema. Otro elemento determinante es que nosotros hacemos la compra en dólares y, por lo tanto, el precio de esa moneda es clave a la hora de analizar de qué forma influye en la estructura del costo final de los combustibles. Obviamente, como se compra una materia prima con el dólar a un precio y cuando se vende el producto terminado el dólar vale más –es decir que cuesta más pesos comprar los dólares– hay un desfase contable. Esto fue muy bien informado por el Directorio de Ancap en su comparecencia en la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes, y nosotros lo adjuntamos al informe en mayoría. Lo dijimos en la Comisión y lo repetimos ahora: representa más de US$ 100:000.000 de esos US$ 169:000.000. Hay una explicación que es consecuencia de la suba del dólar, que implica la diferencia contable que mencionábamos y que explica más de un 60 % del déficit. Sin embargo, otros años –en 2012, por ejemplo– eso dio US$ 40:000.000 a favor porque el dólar estaba bajando. Por esa razón, si uno vende y recibe pesos que le permiten comprar más dólares, genera una ventaja. En este caso, como pasó en 2013 y está ocurriendo en 2014, la suba del dólar influye directamente en el resultado final de la empresa.

Otro elemento importante que impactó en ese balance, tal como está claramente explicado allí, es la pérdida operativa. Quiero destacar que este balance se hizo en base a normas internacionales. Ancap es de las pocas empresas de Uruguay que utiliza las NIC para realizar sus balances. En este sentido, una vez tuve que viajar a México a una conferencia sobre utilización de Normas Internacionales de Contabilidad en empresas públicas. Es de hacer notar que, por lo menos hace unos años, eran muy pocas las que las utilizaban.

Con relación a la pérdida operativa, casi la mitad del déficit no explicado se debió a la suba del dólar –más de US$ 100:000.000– y al déficit operativo en las plantas de cemento, que fue de unos US$ 32:000.000 o US$ 33:000.000. ¿Por qué? Porque, como expliqué anteriormente, después de muchos años de no inversión y de estar utilizando un combustible como el fueloil –creo que solo Paraguay lo sigue usando en América Latina; implica producir carísimo el cemento y no ser competitivo, en particular no serlo con la empresa privada que fabrica cemento en Uruguay–, se genera un déficit operativo. A partir de este año –en que las dos plantas de cemento pórtland, de Paysandú y de Minas, están funcionando con coque de petróleo– va a empezar a licuarse en el orden de lo que decía el señor Senador López Goldaracena.

Quiere decir que esta situación se debe, clara y concretamente, a un déficit operativo producto del desfase de las inversiones. Obviamente, esto implicaba una decisión: cerrábamos las plantas de cemento o invertíamos para que fueran competitivas y pudieran producir cemento a precios marco en la región, por lo menos, ante los países que no subsidian los combustibles porque no podemos –o es de locos– compararnos con los que sí lo hacen. No tenemos US$ 4.000:000.000 por mes para subsidiar los combustibles en el país. Así que eso es absolutamente imposible.

Hay otro componente importante, operativo y relativo al sector de los combustibles –es el resto del déficit que se explica–, que se debe al aumento de los costos logísticos de distribución del año 2012, en base a los parámetros fundamentales que influyen en los mismos. Seguramente sea cierto que deben ser cambiados en la paramétrica.

Ahora bien; algunas personas se preguntan cómo una empresa monopólica puede perder dinero. Si el

empresario la ve como una empresa autárquica que no forma parte de un proyecto país, puede ser que no le importe lo que le suceda a Uruguay ni trate de mantener los precios para colaborar en la contención de la inflación. Reconozco –además, en su momento peleé por eso como Presidente de Ancap y creo que hay que avanzar en esa dirección– que en esas situaciones hay que mantener los precios porque el Estado debe colaborar en el control de la inflación, en tanto es un objetivo nación que va en beneficio de todos los uruguayos, pero tal vez haya que crear un fondo que permita hacerlo con recursos del Estado y no de la empresa. ¿Por qué? Porque para poder avanzar hacia la excelencia hay que compararse con otras empresas del mundo, lo que se conoce como *benchmarking*. Comparto la idea de asumir pérdidas –y me hago responsable porque lo hicimos durante el período en que fui Presidente de Ancap y también en este Gobierno– para no contribuir al aumento de la inflación, pero al hacerlo se obtendrán números difíciles de comparar y evaluar a la hora de saber si se está en el camino de la excelencia y de la optimización del funcionamiento de la empresa. Es una reflexión política y un comentario personal. Lo dije en su momento y aún pienso de esa manera: no creo que sean las empresas las que deban asumir esos costos; me parece que debe haber un fondo –o asumirlo el Gobierno central– para hacer frente a estos desfases.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: sin perjuicio de que estoy anotado para intervenir, quiero hacer énfasis en un aspecto.

Se puede discutir, pero hay una decisión de política macroeconómica por la cual los incrementos de tarifas han operado a la baja para contribuir en la lucha antiinflacionaria. Esto ha sido muy fuertemente visible en el caso de UTE y de Ancap. De acuerdo con la información de que disponemos –a la que, además, aludió el señor Senador Martínez y fue explicada en el mes de junio en la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes–, en un año en que la inflación estuvo por encima del 8 % – creo que 8.6 % o algo muy próximo– los incrementos de tarifas se situaron por dos puntos y algún agregado más; o sea que hubo una distancia muy importante que explica esos más de US$ 30:000.000.

Entonces, este es un tema muy delicado porque estamos hablando de la primera empresa del país. Cuenta con una auditora de prestigio internacional absolutamente reconocida, KPMG, que aprobó el balance 2013 –una de las interrogantes del señor Senador Pasquet y de la cual daremos cuenta en su momento– y que, en el párrafo de *Opinión*, destaca que no tiene salvedades y establece que los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Ancap y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidados con el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

(Ocupa la Presidencia la señora Lucía Topolansky).

–Esto es lo que establece KPMG. Entonces, uno puede compartir o no la gestión, pero acá hay un dictamen terminante acerca del balance del año 2013. Lógicamente, hay años de pérdidas y otros de ganancias –como daremos cuenta en su momento–, pero la explicación de la pérdida de 2013 fue brindada por el señor Senador Martínez: se debió a las diferencias de cambio –en el entorno de los US$ 100:000.000–, a la inversión en la parte del pórtland, que en la etapa inicial implica un conjunto de gastos extras, y a la no actualización de las tarifas con relación a la evolución inflacionaria producida en el Uruguay, lo que impacta en gran parte de los costos –no en todos– que tiene la empresa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En el informe en minoría se menciona que es una empresa cuya facturación ha venido creciendo, lo que es cierto. Esto obedeció a dos componentes: a la suba promedio del dólar en los últimos años y a que, gracias al desarrollo productivo global a nivel de todos los segmentos de actividad del país –creo que no es casualidad, pero es un tema para otra discusión–, el consumo de combustible global viene creciendo a tasas del 3 %, 4 % y 5 % –menor en el gasoil y mayor en las naftas como consecuencia de una política que ayudó a equiparar lo que sale de la refinería, por el tipo de crudo y la tecnología de que disponemos, con lo que consume el país–, lo que en su momento generó ahorros. En ese caso, como hay un desfase, la empresa pierde más porque los dólares salen más caros a la hora de vender, que cuando se compró el crudo. Repito: no creo que sea incorrecto, es un tema opinable como lo es cualquier aspecto; los dueños de la verdad han hecho un daño tremendo al planeta, pero por suerte están todos enterrados.

Está claro que una opción fue contribuir a no impactar en la inflación sabiendo que hay cambios para

hacer y que, seguramente, deberán ser negociados, pero habrá que buscar el mejor momento o tomar la alternativa que planteé con anterioridad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el término de que dispone el señor Senador.

Se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 24. **Afirmativa**.

Puede continuar con el uso de la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Tenemos en nuestro poder algunas tablas que podemos adjuntar al informe y que marcan lo que fue el período 2005-2013. Tenemos el aumento de la evolución, en activos, del antiguo régimen de las capitalizaciones, que pasó de US$ 421:000.000 a US$ 1.535:000.000, un aumento a valores constantes del 365 %. Lo mismo sucede con el patrimonio, donde el resultado neto pasó de US$ 457:000.000 en 2004 a US$ 843:000.000 en 2013.

En este punto quiero decir algo. Debe tenerse muy en cuenta –mucha gente a veces no lo entiende– la última compra de crudo del año, por la incidencia que tiene. Un millón de barriles a US$ 110 son más de US$ 100:000.000, lo que incide muchísimo en el resultado del patrimonio. Hay años en que el resultado es a favor y otros, en contra. Debemos tener en cuenta que, aun con esa variación, estamos hablando de una evolución positiva del patrimonio neto de Ancap.

También es importante aclarar que es incorrecto decir que aumentó la deuda externa del país. Si una familia gana $ 60.000 por mes y debe $ 180.000, va a necesitar tres meses de no comer ni vivir para pagar la deuda. Ahora bien, si debe $ 240.000 pero gana $ 100.000, requiere un poco más de dos meses. Eso es un poco lo que pasa con la deuda externa y por lo cual algunas personas, en forma equivocada, dicen que es espantoso cómo creció la deuda externa. No es así; ¡qué suerte, bajó la incidencia de la deuda externa en el total del Producto Interno Bruto, de la riqueza que generamos todos los uruguayos! Una cosa eran los US$ 300:000.000 que se perdieron en el pasado con el negocio de Petrolera del Conosur –que facturaba menos de US$ 1.000:000.000 en aquella época– y otra, los US$ 169:000.000 de pérdida de una empresa que anda cerca de los US$ 4.000:000.000. Digo esto porque hay que manejar los datos con relatividad, por lo menos a la hora del análisis.

Otro elemento que nos interesa aclarar –sin desmedro de que otros miembros desarrollen un poco más algunos temas– es lo dicho en la comparecencia del Ministro y del Directorio de Ancap en la Cámara de Representantes –hemos adjuntado la versión taquigráfica en el informe– en cuanto a las emisiones de Bonos por US$ 500:000.000 que estaría por realizar el Ente. De la misma forma en que el Gobierno pasado y este han hecho un reperfilamiento de deuda –tomando deuda para lograr condiciones más favorables en una nueva deuda, es decir, licuando deuda cara, asumiendo deuda más barata, generando una diferencia financiera–, estos US$ 500:000.000 de los Bonos que se van a emitir –tal como aclaró el Directorio– son exactamente para eso. Por lo tanto, no es un aumento de deuda. En definitiva, se trata de cambiar deuda de forma que los intereses que se paguen sean más baratos y diferidos en el tiempo. O sea, no hay un mayor endeudamiento.

Tanto los números que hemos dado como el aumento de las inversiones ponen a Ancap en el mundo como una empresa reconocida, pujante, en crecimiento y que busca integrarse verticalmente, que es la forma de éxito de las empresas de estas características en el mundo. Entonces, la baja incidencia de un déficit coyuntural en cuanto a la facturación total de la empresa y la evolución positiva del patrimonio –que dije que había habido–, así como el éxito y la posibilidad de conseguir dinero a través de estos US$ 500:000.000 para el reperfilamiento de la deuda, muestran que Ancap tiene una salud financiera que está corroborada por las calificadoras. Como ustedes saben, Ancap es de las pocas empresas nacionales que tienen calificación a nivel internacional, al igual que el Estado uruguayo. Por eso tenemos aval para conseguir, sin ningún problema, condiciones favorables y recursos a nivel de los mecanismos de financiamiento público y privado internacionales.

Algunas otras cosas las voy a explicar rápidamente porque sé que otros colegas de mi bancada se van a referir a ellas.

Se mencionan los datos del Ministerio de Economía y Finanzas sin tener en cuenta que allí figura un flujo de Caja donde están incluidas las inversiones. Entonces, no es correcto meter todo en una misma bolsa porque, en definitiva, las inversiones son amortizadas en el tiempo. Además, no se puede comparar un flujo de Caja con un estudio de balance global.

También queremos referirnos al planteo sobre el sobreprecio de ALUR. Ya expliqué el tema de las inversiones y de cómo estamos mandatados por una ley. Cuando uno hace políticas activas, cuando uno desarrolla una estrategia-país, una parte la tiene que hacer el Estado, porque como es de tan alto nivel de riesgo ningún privado lo va a realizar. Creo que Ca-

lifornia lo entendió, en su época, cuando llegó a los cortes de energía porque quiso dejar que el mercado resolviera toda la cuestión. Como este tipo de inversiones son muy riesgosas, nadie invirtió, y California –el Estado más rico de los Estados Unidos– tuvo cortes de energía eléctrica. Es incalculable lo que perdió Estados Unidos por esos cortes. Lo mismo sucedió con el Estado de San Pablo. Entonces, a veces el Estado –y esto lo remarco– tiene que hacer inversiones que son estratégicas porque no hay actores privados que las hagan. Debe ayudar a que otros las hagan. Más claro está en la alianza público-privada que se ha hecho a nivel del biodiésel. Ni que hablar en cuanto a la energía eólica o solar en UTE, donde se ha logrado un desarrollo exponencial con políticas público-privadas. Esto ha permitido, ni más ni menos, que Uruguay ocupe la Presidencia de una Comisión de la Irena, el organismo internacional que se encarga del desarrollo de las energías renovables.

En definitiva, con ALUR teníamos un mandato de una ley, con plazos y porcentajes. El biodiésel, sobre todo, pero también el etanol, tiene un precio calculable en base a lo que se sustituye de combustible. Hay un precio de transferencia que posiblemente haga que «Ancap pierda». Realmente no sé si pierde, porque soy de los que creen que hay que mirar toda la cadena de valor. Hay miles y miles de uruguayos que están trabajando en la cadena de valor, tanto agropecuaria como industrial, en la producción de biocombustible, en todo el circuito comercial, los proveedores, compatriotas que están aprendiendo a soldar o a manejar un controlador electrónico, como tantas otras cosas. Todos esos son valores que hay que poner en la cuenta. Incluso, estoy más que seguro que esto no solo tiene valor por el concepto estratégico de lograr, por lo menos, la independencia del país en un porcentaje de los combustibles líquidos, sino porque además genera un impacto favorable en la economía general.

Hay otro valor intangible que no está estimado, pero se puede calcular, y alguien ha hecho algún intento al respecto. El ingreso de los biocombustibles en la matriz energética del país ha permitido no tener que invertir ahora en el crecimiento de la capacidad de refinación de la destilería de La Teja, que implica miles de millones de dólares. Les pido también que en esa cuenta no se queden con el final de la cadena. El cálculo país, el cálculo nación, es el total de la cadena, incluido el diferimiento de la inversión en cuanto a tener una refinería más grande para poder cumplir con las exigencias y demandas del país.

Reitero: hay una ley que mandata y supongo que nadie quiere que no se cumpla con la ley que todos votamos por unanimidad.

También se ha hecho mucho hincapié en el atraso en la entrega del balance. De repente habría que revisar las fechas, mucho más en empresas como Ancap, donde hay que consolidar y armonizar el balance central con más de una decena de empresas conexas e integradas. Me comentaron que si se lo entregó en fecha cuatro o cinco veces en los últimos cuarenta años, es mucho. No digo que esté bien, sino que es lo que la realidad está marcando. De repente hay que revisar los plazos de entrega de los balances.

A su vez, se hizo mucho hincapié en un tema, quizás, por no conocer el funcionamiento de la empresa. Se mencionó la diferencia entre la auditora y los servicios técnicos de Ancap. Se ha querido decir que fue una diferencia entre la auditora y el Directorio de Ancap. Eso no es así. Voy a relatar una experiencia que me tocó vivir cuando era Presidente. En algún año hubo diferencias entre los servicios técnicos contables de Ancap y la auditora, porque las normas de contabilidad internacional (NIC) son muy claras, pero también tienen varias interpretaciones. Cuando era Presidente, gracias a las inversiones en la Argentina –tenía una lógica, aunque no la compartía–, se generó un problema de deuda con la AFIP –el sistema tributario argentino– de cien o doscientos millones de dólares; era un disparate de dinero. Después de mucha sangre, sudor y lágrimas, así como también de varias noches sin dormir –nos sucedió lo mismo cuando logramos que PDVSA comprara la mayoría de la empresa, porque Petrolera del Conosur era un verdadero dolor de cabeza y una sangría permanente–, logramos pagar unos pocos millones de dólares. Ahora bien, cuando la resolución de la AFIP parecía que iba a ser contraria a Petrolera del Conosur y Ancap –porque debía responder como empresa madre o grupo económico–, la auditora nos dijo que lo correcto era pasar eso a pérdidas. Al final nosotros teníamos razón y se terminó acordando, entre los servicios técnicos de Ancap y la consultora, pasar un valor. Eso pasa continuamente y fue lo que sucedió en este caso. Con algunas deudas de terceros, las auditoras –mucho más de lo que ha pasado con algunas empresas a nivel internacional a raíz de la crisis financiera mundial; algunas eran calificadas con triple A o grado inversor y cayeron de un día para el otro– se ponen del lado de la seguridad, y esto está bien. Sin embargo, la empresa dice «No me mates. Esto no tiene por qué ser así. Vamos a ver qué pasa».

Eso fue lo único que pasó. Me parece que la auditora es lo suficientemente seria –como lo son todas las de nuestra plaza– como para que nadie pueda pensar que hubo cuestiones oscuras.

Sí hay algo que creo se debe mejorar. Se ha mencionado la falta de entrega de contratos y la no respuesta a pedidos de informes. Si bien es cierto, de acuerdo con un estudio de la Universidad de la Re-

pública, que el promedio histórico de respuesta de informes en todos los Gobiernos es de un 32 %, entiendo que es un tema que se debe ver y mejorar, porque a veces los servicios no dan abasto para contestar informes. Lo que quiero decir es que no me parece bien –no estoy defendiendo este hecho–, pero también entiendo que a veces no se da abasto; más aún una empresa pujante, que está haciendo diez mil cosas, abriendo un montón de frentes, como el que mostré con las inversiones y la modernización de la empresa. No quería dejar de mencionar este aspecto, porque de repente son cosas que tenemos que revisar para que se hagan con seriedad y no tener que pasar por estas situaciones que en teoría no son las correctas.

Por otro lado, se menciona que la publicidad se ha incrementado por una empresa monopólica, respecto a lo cual quiero decir dos cosas. En primer lugar, ni la distribuidora de combustibles ni ALUR –en la parte de azúcar y otros servicios– es una empresa monopólica, así como tampoco lo son la venta de bebidas, el cemento y los lubricantes. Además, queda más que claro que las empresas públicas –en las cuales se compite, con su propaganda y publicidad específica, y se apuesta a la defensa de la marca, del *branding*– tienen que invertir. El monto lo discutiremos –cada momento histórico responde a sus realidades–, pero no me parece correcto decir que como es una empresa monopólica, cuando no lo es, en muchas de las áreas no debe hacer propaganda.

Lo relativo a corregir la paramétrica ya lo mencioné.

Creemos que después de toda esta exposición, el déficit es más que explicable y el marco general de la empresa es más que correcto –no hay nada extraño ni que vaya a justificar que en el futuro me arrepienta; espero y estoy convencido de que así será–, y por eso la bancada de Senadores del Frente Amplio entiende que no hay argumentos como para crear una Comisión Investigadora. Los números están muy claros –esta es una primera etapa; después explicaré más– y por ello, reitero, entendemos que no se justifica la creación de una Comisión Investigadora.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora Presidenta: quería hacer uso de la palabra antes de que el señor Senador Martínez culminara su exposición.

En realidad, pido la interrupción porque este debate va a ser un poco disperso, en la medida en que comenzó hoy pero no sabemos si también terminará hoy. Esta es una sesión ordinaria y me parece que esto va a llevar tiempo. Por tanto, la formación de opiniones puede ser bastante complicada, no para nosotros sino para el resto de la opinión pública.

Quiero reiterar, en base a todos los datos existentes avalados por consultoras, por servicios de Ancap y demás –concepto que ya ha dado el señor Senador Martínez–, que una empresa con este grado de diversificación como lo es Ancap, que es la primera empresa del país, con ventas superiores a los US$ 4.000:000.000, con un activo cercano a los US$ 3.000:000.000 y un pasivo cercano a los US$ 1.500:000.000 –el resto es patrimonio–, generó diez plantas en esta última década. En realidad, la inversión en la desulfurizadora equivalió a hacer prácticamente una planta nueva, dado el volumen de millones de dólares que ha requerido, que es el más caro de todos. Reitero, diez plantas, es decir, dos cadenas completas: una en torno a la propia industria petrolera y otra en base a los biocombustibles.

Por otro lado, están las plantas que tienen que ver con la cal y el hecho de haber invertido en dos plantas de pórtland cuando teníamos un patrimonio prácticamente cero y ruinoso en este período. Así, Ancap logró triplicar su activo, duplicar su patrimonio y, para esto, tuvo que apelar al endeudamiento que ahora está reperfilando en el mediano plazo.

Creemos que esto es una línea desarrollista y de generación de una potente industria nacional que impacta en el resto de la economía, muy conveniente para el desarrollo del país. Si comparamos –como lo ha dicho el señor Senador Martínez– el nivel de endeudamiento al que tuvo que apelar cuando no pudo actualizar tarifas en varias oportunidades porque estaba contribuyendo a la lucha antiinflacionaria, con el patrimonio o con las ventas, nos da –en términos relativos– proporciones que son bien manejables, adecuadas y muy justificadas por la inversión en diez plantas que son realmente muy importantes.

Por último, creo que hay una confusión conceptual que, según he visto, se ha manejado: se confunden los balances de situaciones –donde se tiene un activo y un pasivo y la diferencia es el patrimonio– y los estados de resultados acumulados, que son positivos –hubo años positivos y hubo años negativos, pero el resultado acumulado es positivo–, con los flujos de Caja. El Ministerio de Economía y Finanzas computa los flujos de Caja y suma las inversiones –como dijo el señor Senador Martínez– como si fueran gastos. Eso es entendible para flujos de Caja, pero no tiene absolutamente nada que ver con la salud de una empresa. La salud de la empresa está absolutamente asegura-

da. Este es un tema muy delicado porque este es un patrimonio país, no un patrimonio Partido. Reitero: es un patrimonio país para la primera empresa que tiene el Uruguay.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: quería agregar que por los argumentos expuestos, por la visión global, por la realidad productiva y de inversiones del país que tenemos hoy, por la explicación del déficit, entendimos que no se justificaba la creación de una Comisión Investigadora. Por supuesto, la Comisión dispondrá, eventualmente, de otros mecanismos para seguir analizando el tema, pero entendemos que los números están más que claros y que, analizados en la forma en que lo hicimos, resultan contundentes.

Por eso votamos negativamente y por eso realizamos este informe.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia del Senado da la bienvenida a los alumnos de 6.º año de Derecho del Liceo Cervantes.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: la Comisión Preinvestigadora produjo dos informes: uno por la mayoría, firmado por los señores Senadores Nin Novoa y Martínez –que la presidiera–, y otro por la minoría, firmado por quien habla.

Creo que es bueno hacer referencia a cuál es el cometido de la Comisión Preinvestigadora. Entiendo que su cometido no es hacer la historia de Ancap y la planificación estratégica que se hizo por primera vez supuestamente en el año 2005; es una pena que el miembro informante no esté en Sala, aunque tal vez le llegue en algún momento la versión taquigráfica de lo que estoy diciendo.

Ahora bien, el artículo 136 del Reglamento del Senado fija los cometidos de la Comisión Preinvestigadora y dice claramente que la Comisión «se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a. entidad de la denuncia; b. seriedad de su origen; c. oportunidad y procedencia de la investigación». No voy a decir que la exposición del señor Senador Martínez no tuvo nada que ver con estos tres puntos; sí tuvo que ver, pero en forma muy tangencial.

En mi caso, entonces, voy a tratar de ajustarme a lo que mandata el Reglamento, porque, en definitiva, en este deporte del intercambio legislativo, son las reglas de juego. Así como en el fútbol hay reglas como el «fuera de juego» o el *offside*, acá tenemos que atenernos a lo que marca el Reglamento, es decir, a la entidad, la seriedad y la oportunidad.

No obstante, quiero hacer alguna referencia previa.

El miembro informante mencionó el año 2005 y, además, hizo referencia a una concurrencia del Ministro de Industria, Energía y Minería y parte del Directorio de Ancap a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes en el mes de junio de este año, en la que se hizo la misma presentación. Concretamente, el miembro informante dijo que en el año 2005 formularon una visión estratégica con respecto a la matriz energética, a las cadenas de valor. Pero pregunto: ¿previo a eso nunca ocurrió nada en términos de matriz energética o de cadenas de valor en el Uruguay? ¿El mundo arrancó en el año 2005? Puedo decir, señora Presidenta, que fui testigo personal de una planificación estratégica con diversificación de la matriz energética formulada nada más ni nada menos que por el contador Federico Slinger, que fue Ministro de Industria, Energía y Minería del segundo Gobierno del doctor Sanguinetti, en el año 1995. De manera que a quienes ingenuamente creen que nos vamos a tragar la píldora de que en el año 2005 se creó la pólvora, les decimos que aquellos que tenemos algunos años más vimos pólvora antes. Y vimos pólvora que funcionaba y pólvora que se quemaba, porque uno no puede tener una visión perfecta del futuro, sino que lo que tiene es una intuición del futuro. Pero que hubo visión estratégica y planificación para diversificar la matriz energética, es indiscutible. Lamentablemente se incurrió en errores con respecto a la valoración de los países vecinos –me refiero, específicamente, a la Argentina y el gas–, pero también hubo aciertos. De manera que en toda esa parte de la visión estratégica voy a parafrasear lo que diría el brasileño: *você tem razão, mas tem pouca e a epoca que tem não presta*. Acá estamos hablando de la situación económico-financiera de Ancap; ese es el tema que nos convoca. Lo demás es el trasfondo del cuadro, y el trasfondo no puede ser lo más importante.

En segundo lugar, quiero decir que nosotros nos alegramos de que durante los dos Gobiernos del Frente Amplio se hayan podido hacer inversiones en Ancap. Como colorados y como batllistas nos alegramos. ¿Cómo no nos vamos a alegrar? Por supuesto que sí. Es bueno para el país. Ahora bien, no olvidemos que esas inversiones se hacen sobre la base de una macroeconomía saneada que heredó el primer Gobierno del Frente Amplio, como lo reconoció en más de una oportunidad el señor Presidente Astori.

De manera que si hubo un crecimiento económico que posibilitó realizar inversiones que antes, por dificultades macroeconómicas, no se podían hacer, pues bien, digamos toda la verdad. Se pudieron hacer algunas de ellas en este período gracias a que hubo crecimiento económico, que no es mérito de ningún gobierno. No fue mérito de los Gobiernos del hoy Senador Lacalle Herrera –aquí presente–, del doctor Sanguinetti, del doctor Batlle o del doctor Vázquez. Es el mérito de un país que tiene determinada seriedad para manejar sus equilibrios macroeconómicos y que los ha ido corrigiendo en consenso, en una verdadera política de Estado entre todos los partidos.

En tercer lugar, quiero decir que los objetivos que forman parte de ese plan estratégico, aparentemente novedoso e inédito en la historia del país, requieren empresas viables y sostenibles ambiental y económicamente. Si las empresas dejan de ser viables y sostenibles ambiental o económicamente, los objetivos estratégicos no se van a alcanzar aunque se gaste la plata. Se puede invertir mucho, pero si nos quedamos sin nafta –hablando de combustibles–, no vamos a poder seguir caminando. Y creo que eso es lo que le está ocurriendo a Ancap: está llegando al límite de su endeudamiento. Por lo tanto, está –como dice el señor Senador Pasquet en su solicitud– entrando en una situación económica y financiera riesgosa que le va a dificultar, si no a impedir, contribuir al logro de esos objetivos estratégicos.

Pero además no solamente se requiere la sustentabilidad ambiental y económica, sino que se requiere también que se mantengan las fuentes de ingreso para financiar esas inversiones y esa operación cuando el ciclo no es tan favorable y se requiere, indispensablemente, el cumplimiento de la normativa jurídica vigente con respecto a la realización de gastos y pagos, cosa que Ancap sistemáticamente no ha hecho en los últimos diez años. Y voy a referirme a los informes del Tribunal de Cuentas de los últimos tres Ejercicios, que son los que tengo disponibles: los correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Allí hay, inclusive, reiteradas violaciones del artículo 211 de la Constitución, que establece que todo pago y todo compromiso de pago o de compra por parte de un organismo del Estado –Administración Central, empresas públicas, etcétera– debe tener la intervención previa y preventiva del Tribunal de Cuentas. Sin embargo, en estos últimos tres Ejercicios a que hice referencia, Ancap ha violado esa norma sistemáticamente. Necesitamos empresas sustentables, viables y que cumplan con las normas jurídicas, que para eso están, porque si exigimos a los ciudadanos y a las empresas privadas que lo hagan, con más razón tenemos que exigirlo rigurosamente a la empresa de mayor porte que tiene el país, que es Ancap.

No voy a entrar a competir con el señor Senador Martínez en el conocimiento del área de los combustibles. Mi conocimiento es apenas en el área del alcohol, y –no sean mal pensados– no en el área del alcohol etílico, sino medicinal, que es mucho más limitada. Pero no se trata de eso, sino de la entidad de la denuncia, de la seriedad del denunciante y de la oportunidad de la investigación. De eso se trata esta sesión.

Entonces, sobre la entidad de la denuncia, quiero decir que simultáneamente con la conformación de la Comisión Preinvestigadora, se aprueba, finalmente, el Balance del año 2013, fuera de plazo, cosa que no ocurrió en 2011 y 2010. Es decir que ahí ya estamos mostrando una cierta irregularidad. Pero además ese Balance arroja nuevamente un déficit, y en esta oportunidad es el mayor de la historia de Ancap: el equivalente a US$ 169:000.000. Quiero dejar constancia, señora Presidenta, de que este Balance fue aprobado solamente con los votos de la mayoría en el Directorio. Es decir que no fue aprobado por los dos Directores representantes de los partidos de la oposición, por estimar que este déficit, en los hechos, es mayor. Esto puede ser discutible. No digo que unos tengan razón y otros no, sino que simplemente hay determinados elementos del Balance que hacen a circunstancias del futuro y que, por lo tanto, son muy difíciles de evaluar en forma certera, porque las certidumbres son menores. Pero así como finalmente se llega a una cifra oficial de US$ 169:000.000, de haberse adoptado criterios un poco más estrictos, como por ejemplo los que aplica el Banco Central a los bancos del país, ese déficit habría sido mucho mayor, tal vez alcanzando los US$ 195:000.000.

Me solicitan una interrupción, pero voy a pedir que se me permita redondear mi exposición, ya que hemos escuchado durante una hora y media la explicación del oficialismo y me parece que es bueno que quienes estamos haciendo referencia a la entidad de la denuncia podamos demostrar con argumentos aquello de lo que estamos refiriendo. Continuando con mi exposición, quiero decir que además de la gravedad de este asunto determinada por la aprobación fuera de plazo y por la constatación del déficit, hay otros factores que dan mayor entidad a la denuncia.

Se ha hablado del flujo de Caja del Ministerio de Economía y Finanzas y, en este sentido, debo aclarar que no se debe confundir el flujo de Caja con el estado de situación patrimonial o económica, lo que comprende el patrimonio, el ingreso y uso de fondos, etcétera. Pero hay una estimación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que establece que Ancap, en su flujo de Caja durante el primer semestre, tuvo un desfase negativo muy importante, que no tuvo durante el primer semestre del año 2013, y que culminó en un déficit de US$ 169:000.000.

En segundo lugar, no tengo los datos que me permitirían decir cuál es el porcentaje exacto del total de ventas de Ancap –de esos US$ 4.000:000.000 que vende al año– que corresponde a los combustibles, pero me sorprendería que fuera inferior al 85 %. En esa venta de combustibles Ancap es monopólica, y ha llegado al precio máximo aceptable de tal manera que no provoque un efecto negativo sobre todo el sistema de transporte y productivo del país. Esto es una constatación que todos podemos hacer muy fácilmente, ya que el precio del combustible en el Uruguay es superior, con creces, al de Argentina y Brasil. De modo que no estamos hablando de una empresa que no haya echado mano a los precios para poder financiarse, lo cual nos parece que es legítimo. Aquí se habló de que Ancap no podía seguir subiendo porque eso incidiría en la inflación, pero en realidad la inflación es un fenómeno que va por detrás de lo que es simplemente el índice de precios. De todas maneras, no quiero desviarme del segundo punto, que es el relativo a que la fuente de financiamiento genuino por parte de los precios está al tope y, diría, sobrepasada. Pero queda otra fuente, que es el financiamiento financiero o comercial, que también está al tope. Digo esto porque si bien la emisión de bonos, según se argumenta, es fundamentalmente para reperfilar deuda, también es cierto que Ancap no tiene una capacidad ilimitada de endeudamiento. Entonces, Ancap tiene déficit consecutivo durante tres Ejercicios, que se va acumulando; tiene el precio de su producto más importante –en cuya comercialización es monopólico– al tope y también tiene sus fuentes de financiamiento totalmente explotadas. Realmente, no creo que esa sea una situación económica viable o, por lo menos, tengo mis dudas; por esa razón es que se pide una Comisión Investigadora y, a mi juicio, la entidad de la denuncia está reforzada por todos los argumentos expuestos.

En tercer término, la entidad de la denuncia está reforzada por las irregularidades que sistemáticamente el Tribunal de Cuentas señala a Ancap en lo que respecta tanto a la presentación de sus balances como a la ejecución presupuestal. Por mi parte voy a referirme exclusivamente a la parte de ejecución presupuestal, porque, en definitiva, si tengo una pequeña empresa y vendo por $ 1.000 pero tengo costos de $ 1.100, obviamente voy a perder $ 100. Y esos $ 100 de alguna manera tengo que financiarlos, ya sea aumentando mi precio para el año siguiente o reduciendo mis costos. Ancap parece no tener noción de ese hecho tan claro que los ciudadanos uruguayos, ciertamente, comprenden perfectamente. Son ellos quienes a través de un combustible más caro o con mayores impuestos van a tener que pagar la acumulación de esos déficits de Ancap. El hecho de endeudarse, en sí mismo, no es bueno ni malo; lo importante es el motivo por el cual se genera esa deuda. Se puede decir que en el caso de Ancap se está generando endeudamiento para hacer inversiones y en parte es así. Pero resulta que la principal fuente de endeudamiento o causa del déficit no son las inversiones en el año 2013, sino el no poder incorporar en la tarifa algo que ya era previsible al inicio del Ejercicio, que era la certeza de que el tipo de cambio iba a desmejorar. Si se sabía y no se pudo corregir a tiempo, alguna razón muy importante debe haber habido para ello. Y, en definitiva, resulta que la razón por la que no se pudo hacer la corrección a tiempo es porque no se podían seguir subiendo los precios, lo que me parece bastante razonable.

A continuación voy a referirme a las observaciones del Tribunal de Cuentas. En primer término, como ya dije, se dispusieron gastos de cientos de millones de dólares sin la intervención previa y preventiva del Tribunal de Cuentas. En segundo lugar, lo que voy a detallar ahora no lo dice la oposición, sino un Ente del Estado que tiene total objetividad con respecto a lo que analiza. Aclaro que estoy hablando del informe del Tribunal de Cuentas emitido en noviembre de 2013 con respecto al año 2012, porque el informe correspondiente a este Ejercicio no lo tenemos, habida cuenta de que Ancap recién ahora acaba de aprobar su balance. El Tribunal de Cuentas dice en ese informe que Ancap sistemáticamente viola el artículo 15 del Tocaf, al comprometer y ejecutar gastos de funcionamiento y de inversiones sin que existiera crédito disponible en varios Grupos y Subgrupos del Presupuesto de Compras, produciéndose excesos. ¿Qué tipo de excesos? Excesos de gastos con respecto a lo que estaba previsto. ¿Son pequeños esos excesos? Es como si yo mando a mi hijo al supermercado para que compre dos litros de leche y una Coca-Cola con $ 50, y cuando vuelve me dice que le costó $ 90. ¿Es pequeña esa diferencia de gastos que no tienen respaldo presupuestal? No; no es pequeña. En el Programa Energía y en los rubros “0”, “1”, “2” y “6”, los gastos en exceso fueron por US$ 817:000.000 en solamente un Ejercicio, que es el correspondiente al año 2012. Nosotros queremos a Ancap y la queremos fuerte y saneada, pero eso no se consigue cuando se gastan sin respaldo de crédito más de US$ 800:000.000 por encima de lo que estaba previsto. El Tribunal de Cuentas dijo en su informe, además, que Ancap también violó el artículo 128 del Tocaf y el numeral 2) de la Ordenanza n.º 75 del propio Tribunal al no haber «dado cumplimiento con los estados demostrativos que debe contener el Balance de Ejecución Presupuestal (grado de cumplimiento de metas y objetivos y compromiso de inversiones no ejecutadas)». ¿Qué quiere decir esto? Doy por bueno lo que ha dicho el miembro informante en el sentido de que hay una planificación estratégica, alguna diversificación de la matriz energética, fomento de cadenas de valor, etcétera. Pero si no hay una previsión presupuestal y un control de ejecución presupuestal que sea afinado a la realidad, no se van a lograr esas metas y objetivos superiores, porque no hay metas y objetivos específi-

cos sobre los cuales se esté verificando si se cumple o no; esto lo dice el Tribunal de Cuentas. Dicho Tribunal afirma que «no se ha dado cumplimiento con los estados demostrativos que debe contener», los cuales incluyen metas y objetivos alcanzables.

Y siguen los incumplimientos. No se dio cumplimiento al artículo 8.º del Decreto n.º 238/12 en la ejecución del Presupuesto de 2012, ya que: «En las partidas de carácter no limitativo "1.4 - Productos Energéticos", "2.6.2.2- Impuesto al Patrimonio", "6.2- Intereses de Deuda Interna" y "6.4- Intereses de Deuda Externa" del Programa Energía, no se realizaron las ampliaciones presupuestales correspondientes, produciéndose excesos –excesos de gastos– en los mismos».

¡Esto es lo que pinta, señora Presidenta!

Después hay varias consideraciones sobre el Rubro 0. Se viola la ley cuando hay un funcionario de Ancap que gana más que el Presidente de la República; hay excesos en el pago de horas extras y hay excesos en el pago a los becarios y a los pasantes. Hay excesos de todo tipo en materia del Rubro 0, y esto es lo que configura la materia a ser investigada por la solicitud del señor Senador Pasquet.

Nos alegramos de que se hayan podido realizar inversiones; nos alegramos de que Ancap esté más fuerte desde el punto de vista de su capacidad física y técnica; pero para poder seguir funcionando deberá contar con financiamiento y tendrá que cumplir con las normas. ¡O cambiamos las normas, o Ancap las cumple! Lo que no puede suceder es que las normas existan y Ancap las incumpla e incurra en un déficit. Eso no puede suceder, porque ese déficit lo va a pagar doña *Tota* en el supergás, por ejemplo, o su marido cuando cargue combustible en la motito, o con impuestos más altos que los que pagaría de otra manera. Para evitar esa situación es que está el Parlamento; para ello está la oposición y para eso es que se pide una Comisión Investigadora.

O sea que con respecto a la entidad de la denuncia, no tengo ninguna duda de que es suficiente y que la gestión de Ancap merece ser investigada.

En cuanto a la seriedad del origen de la denuncia, no es necesario hablar de la seriedad y de la competencia ampliamente demostradas por el señor Senador Pasquet, reconocida –según creo– por todo este Cuerpo. En su escrito, cuando pide la creación de la Comisión Investigadora, el señor Senador Pasquet presenta una serie de elementos que le aportan seriedad a la solicitud. Como ejemplos podemos citar el pasivo de la empresa en continuo crecimiento, resultados negativos que se repiten, acumulación del déficit, una relación pasivo-patrimonio que va aumentando año a año –pasó de 0.4 a 0.72–, dificultades en el ajuste de la paramétrica, etcétera. Uno no puede entender cómo la paramétrica puede explicar más de US$ 30:000.000 de pérdida. Obviamente, toda paramétrica tiene que ir ajustándose a las variaciones que hay en el mercado con respecto a los precios relativos, a los modos de producción, de administración, etcétera –eso no está en discusión–, pero si Ancap no puede hacer eso, entonces, no puede funcionar, porque no sabe cuánto le cuesta lo que tiene que vender. Es así de simple. No podemos hablar de una empresa, que es la mayor y la más importante del país, con una contribución estratégica al desarrollo y todo lo demás, cuando no puede, siquiera, calcular su propia paramétrica y mantenerla actualizada.

En definitiva, en cuanto a la seriedad de la denuncia, podemos decir que la misma es absolutamente seria.

Ahora quiero referirme muy brevemente a la oportunidad. He dicho que nos alegramos de que Ancap haya podido realizar inversiones; nos alegramos de que se pueda brindar un combustible de mejor calidad, sin azufre –no me animo a hablar de desulfurización, porque no creo que me salga tan rápido–; nos alegramos de que no haya contaminación ambiental en las plantas de cemento; pero si todo ello se hace de una manera incorrecta desde el punto de vista económico-financiero, si se hace violando las disposiciones jurídicas y legales que nos dan garantías a todos, cuanto antes corrijamos la situación, mejor será.

El receso parlamentario –que comienza en menos de un mes–, la campaña electoral y el cambio de Gobierno que va a ocurrir el 1.º de marzo del próximo año, no son razones suficientes como para no investigar. Por el contrario, ante una situación grave, cuanto antes veamos al paciente y antes acordemos soluciones para los problemas que tiene, mejor nos va a ir.

Se forma esta Comisión Preinvestigadora para que nos expidamos con respecto a la entidad de la denuncia, a su seriedad y a su oportunidad. Creemos que los tres aspectos están ampliamente justificados, sin desconocer el mérito de las explicaciones sobre el plan estratégico, las cadenas de valor, etcétera. Todo eso está muy bien, pero no es de lo que estamos hablando. Nos estamos refiriendo a la situación económico-financiera de Ancap, que es grave, porque no tiene fuentes genuinas de financiamiento a su disposición para cubrir los déficits. La denuncia es seria, además, por quien la formuló y por la información que aportó; y es oportuna, porque cuanto antes se ataque y se investigue, más posibilidades de corregir vamos a tener.

Me gustaría hacer una última reflexión. ¡Que después no se diga que la oposición no advirtió en Sala

debidamente! ¡La oposición advirtió varias veces! Ya tuvimos, hace poco, otras situaciones en las cuales algunos de los señores Senadores del oficialismo manifestaron su arrepentimiento por no haber votado una Comisión Investigadora en el momento oportuno, porque las consecuencias fueron muy graves. Acá tenemos la ocasión para actuar en forma oportuna; acá nadie tiene intenciones aviesas; simplemente tenemos la intención de mantener saneada y con buen futuro a la principal empresa del país, que es Ancap, así como a sus subsidiarias.

Muchas gracias.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «Montevideo, 12 de agosto de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día martes 12 a partir de las 14 h y el día miércoles 13 del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Luis Rosadilla. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Carlos Gamou, Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Juan Souza han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Hebert Clavijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «Montevideo, 12 de agosto de 2014

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: de acuerdo con el Reglamento, a la hora 13:30 finalizaría la sesión. Para quienes están anotados a fin de hacer uso de la palabra y para quienes estamos en la sesión es muy importante saber qué vamos a hacer, en qué forma vamos a seguir, si vamos a levantar la sesión a las 13:30 o si vamos a terminar de tratar este tema.

En consecuencia, a los efectos de llegar a un entendimiento entre las bancadas, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota:)

–19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 12 y 15 minutos).

(Vueltos a Sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 21 minutos).

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- De acuerdo con las consultas realizadas, la bancada del Frente Amplio ya tenía decidido y estaba organizada para levantar la sesión a la hora 13:30, dejando este tema para otra oportunidad, en atención a que hay Comisiones citadas, y hemos decidimos avenirnos a ese planteamiento. Para que lo sepan los integrantes del Cuerpo, la idea sería culminar la sesión de hoy a la hora 13:30 y realizar una sesión extraordinaria el próximo martes 19, incluyendo como primer punto del Orden del Día continuar con la consideración del informe de la Comisión Preinvestigadora sobre Ancap, para luego abocarnos al tratamiento de los proyectos de ley que figuran en el Orden del Día de hoy.

Sin perjuicio de eso, adelanto que también estamos de acuerdo con que el próximo martes 26 haya una sesión extraordinaria, para la que se incluirá como primer punto del Orden del Día la exposición del señor Senador Lacalle Herrera –de acuerdo con una solicitud que él realizara– sobre la importancia que ha tenido la comunidad jesuita en el Uruguay, y luego se considerarían los puntos que se puedan ir agregando en el transcurso de los próximos días.

Eso es, señora Presidenta, lo que tengo para manifestar.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- De acuerdo con la previsión que acaba de comentar el señor Senador Gallinal, es muy importante para el ordenamiento de las bancadas tener presente que la sesión del próximo martes será larga, porque tenemos que tratar los proyectos de ley que hoy queden pendientes y, eventualmente, alguna otra iniciativa que ingrese en el correr de los próximos días. Algunos cuentan con una opinión unánime, pero hay otros que darán su debate en algunos aspectos. Y lo mismo sucederá con la sesión del día 26 de agosto próximo, que se iniciaría con la exposición del señor Senador Lacalle Herrera, pero en la que se incluirán otros temas, por lo que también sería una sesión prolongada.

Gracias, señora Presidenta.

13) COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE ANCAP

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: escuchamos con mucha atención el largo informe que hizo el miembro informante en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, sobre todo en lo que tiene que ver con un tema que puede ser compartible: el largo desarrollo de un plan estratégico en materia energética, que incluye energías renovables como los biocombustibles, la energía eólica, la biomasa o la energía fotovoltaica. En definitiva, esto tiene que ver con una visión de largo aliento. Lógicamente, Ancap, la principal empresa del país, está vinculada con todo el desarrollo de la materia energética porque tiene el monopolio de los combustibles, además de impulsar y desarrollar otras áreas.

Compartimos, además, que era notoriamente impostergable la inversión que había que hacer en Ancap para eliminar los altos contenidos de azufre en los combustibles –sobre todo en los petróleos más pesados–, porque el uso de determinados derivados del petróleo, por la materia prima que se usa o se venía comprando, afectan la tecnología de los vehículos modernos. En esa dirección fue correcta la visión que se tuvo y muy buena la inversión realizada.

También es compartible la inversión que se realizó para bajar la dependencia de los combustibles fósiles y agregar la de aquellos provenientes del etanol o del biodiésel.

Ahora bien, la moción del señor Senador Pasquet de nombrar una Comisión Investigadora, por lo cual se nombró la Comisión Preinvestigadora, tenía como cometido estudiar, dentro de la situación económico-financiera de Ancap en estos años, determinadas situaciones que fueron observadas por el Tribunal de Cuentas, así como pedidos de informes sobre la gestión del Ente que no fueron contestados.

En el último mes y medio, o quizás en los últimos dos meses –en que aparece en el escenario el debate sobre el déficit de Ancap, la pérdida patrimonial, la necesidad del Ente de generar créditos para pagar los combustibles y su endeudamiento–, la imagen de

la empresa ha sido cuestionada en todo lo que es el ámbito de su gestión, y de pronto no debería ser así y habría que esclarecerlo. En este punto, aparece la herramienta de la Comisión Investigadora que habilita la Constitución, en virtud de la entidad de la denuncia. ¿El tema de Ancap amerita el nombramiento de una Comisión Investigadora por las observaciones del Tribunal de Cuentas y por el déficit –tan cuestionable y que no se explica– de US$ 170:000.000 o US$ 190:000.000 del año 2013, cuando el año anterior fue de US$ 14:000.000? Esto no es explicable por la diferencia cambiaria, ya que la variante de ese año no genera más que unos US$ 36:000.000 y no los US$ 100:000.000, como se explicó acá.

En realidad, el artículo correspondiente a estas Comisiones parlamentarias refiere a la «entidad de la denuncia», como informó el miembro informante en minoría. En este caso, la entidad de la denuncia está justificada, primero por las observaciones del Tribunal de Cuentas, sobre todo por las violaciones a artículos de la Constitución y del Tocaf, pero también por temas que hacen a la gestión y a determinados negocios de empresas que pertenecen a Ancap, como es el caso de ALUR, que generaron controversias y debates permanentes en la opinión pública y que entendemos que hay que esclarecer.

En ese sentido, Ancap no ha esclarecido en una red de información pública la situación de empresas suyas que están manejando una parte tan estratégica como la de los biocombustibles; ni siquiera ha contestado los pedidos de informes. La necesidad de crear una Comisión Investigadora pasa por ese camino, no por discutir el tema del plan estratégico.

También se podría debatir su visión estratégica con respecto al desarrollo de las energías renovables. Me gustaría conocer la previsión en cuanto a las energías eólica y fotovoltaica desde 2015 o 2016 en adelante, porque no debemos engañarnos: en la mayoría de los casos, en el mundo no supera el 15 %. Por tanto, son otros los caminos que se pueden seguir –estos pueden ser complementarios– para desarrollar el tema de la energía. Dentro de ese plan estratégico habrá que discutir si la energía nuclear tiene que ver con ese debate y qué va a hacer el Uruguay.

Ahora bien, acá estamos hablando de un problema mucho más concreto relacionado con la principal empresa del Estado, pues hay determinadas cosas que no quedan claras y nunca fueron explicadas.

Quiero mencionar algunos aspectos, pues se ha dicho por la prensa que estamos en campaña electoral y que, en definitiva, se trata de cuestionar a determinadas figuras que administraron el Ente estatal. ¡No es así! En lo que me es personal, hace tres años que vengo siguiendo determinados temas de Ancap que hasta el día de hoy no me han cerrado. Son temas que han terminado en denuncias en Comisiones, en pedidos de informes, incluso en la Justicia Penal Especializada en Crimen Organizado, como ocurrió el año pasado.

Cuando se habla de los pedidos de informes quiero decir que, además de los solicitados por otros Senadores, personalmente me encuentro en una situación particular que pretendía plantear en la Comisión Investigadora, si se aprobaba. Pedí ser recibido por la Comisión Preinvestigadora para poder ampliar el pedido del señor Senador Pasquet, pero no se me llamó; se entendió que debía concurrir solo el miembro denunciante o solicitante de la Comisión Investigadora, por lo que me reservé para hablar del tema en este ámbito. Pensé que al ampliar información podía generar mayores posibilidades de formación de la Comisión Investigadora, para evitar que se generaran todas estas dudas que ahora tiene la población en su conjunto y que terminan marcando claramente la opinión de que Uruguay tiene el combustible más caro del mundo por la mala gestión o la mala administración del Ente y por sus enormes costos internos.

En definitiva, si bien compartíamos el tema de los biocombustibles, ingresamos en este tema porque creemos que el país debe diversificar su matriz energética. En 2011 aparece en el ámbito periodístico –incluso a nivel internacional– un artículo que expresa que el Uruguay está desarrollando los biocombustibles y camina hacia una segunda planta de etanol en el departamento de Paysandú, que es la que se está construyendo. Ahí empezamos a interesarnos por el tema y a recabar información. Entonces, observamos que lo que apenas aparecía como información por parte de algún directivo de Ancap, no coincidía con los costos que se manejaban a nivel internacional; había diferencias muy importantes. Hoy es uno de los temas que está en la discusión pública –no hay que ocultarlo– y tiene que ver con la gestión de Ancap y de sus empresas, particularmente de ALUR, que trabaja en el ámbito del derecho privado, pero que pertenece a todos los uruguayos porque es propiedad del Ente. Básicamente ahí no hay controles importantes que podamos realizar porque se mantiene determinada confidencialidad en los contratos.

Dijimos públicamente que no nos cerraban los números, y el entonces Presidente de Ancap nos respondió que no teníamos claros los números, que los US$ 110:000.000 que manejábamos nosotros –¡una enormidad!– por la nueva planta de etanol, en realidad no eran tales. En el semanario *Búsqueda* de esa fecha aparecen las declaraciones del Presidente de Ancap expresando que eran US$ 50:000.000 y los agregados de los «periféricos». Elevé un pedido de informes que hasta el día de hoy no ha sido contestado –lógicamente, ¡solo ese pedido de informes amerita-

ría una Comisión Investigadora!– donde, en definitiva, preguntábamos cuál había sido el proceso que había llevado adelante Ancap –sobre todo ALUR– en esta materia para convocar a determinadas empresas que se presentaron, supuestamente, para adjudicar a Abengoa –una empresa internacional, española– la obra de la segunda planta.

Reitero que hasta el día de hoy el pedido de informes no ha sido respondido. Nosotros pretendíamos que se nos respondiera cómo se había llegado al contrato de adjudicación, cuáles eran sus condiciones y cláusulas, la nómina de las empresas participantes, las ofertas, el detalle del financiamiento, la institución financiera y las condiciones de las tasas de interés. Eso tiene mucho que ver con todos los números de Ancap que no cierran –por lo menos a nosotros no nos cierran– y tampoco están en la explicación del señor miembro informante.

En definitiva, hay determinados números que marcan un déficit, un balance y un desbalance de Ancap, como también el precio que estamos pagando por el etanol, que es casi tres veces mayor que su precio internacional FOB. Ancap lo ha reconocido porque hace pocos días dijo que iba a pagar un año completo a US$ 1,80, a lo que después hay que agregar los costos adicionales para salir a la mezcla. Estaríamos hablando de algo así como US$ 2, según el valor del cambio. En Estados Unidos el etanol pronto a boca de refinería –después hay que agregarle los impuestos, el precio y la ganancia del estacionero– está en 0,57 centavos de dólar. En Brasil, el valor de hoy es de 0,81 en manga de estación de servicio al público; si le restamos los impuestos y la ganancia del estacionero, está en 0,60 o 0,61 centavos de dólar. Ancap paga US$ 1,80 más los costos, que suman US$ 2,10. ¡Esto ameritaría una explicación sobre el tema! Hace pocos días, el economista Alfie hacía un cálculo que le daba US$ 2,10, y los números eran exactos. Yo los comparto porque, en definitiva, Ancap reconoce que paga US$ 1,80, pero que después hay que agregarle los otros costos para sacar la mezcla al público.

¿Por qué vamos a tener que pagar US$ 1,80? ¡Nadie ha desmentido los US$ 48:000.000 –que podrían llegar a superar los US$ 100:000.000 al final del próximo año– de subsidio anual a ALUR! ¿Qué hay oculto detrás de eso? ¿Por qué se está subsidiando? ¿Es insostenible la planta del norte de más de US$ 20:000.000 de litros de etanol anuales?

Se habla de la segunda planta. ¡Este tema es muy preocupante porque hay una denuncia pública de sobrefacturación de US$ 100:000.000 y hasta el día de hoy nadie ha contestado a mi pedido de informes! El señor Ministro Kreimerman vino a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del Senado junto con el Directorio de Ancap de aquel momento, y no explicaron nada. ¡Nada quedó claro! Se habló de ocho empresas cotizantes, cuando en el semanario *Búsqueda* y públicamente los Directores de Ancap habían hablado de US$ 50:000.000, pero en la Comisión el señor Sendic habló de US$ 89:000.000, US$ 88:000.000 y US$ 86:000.000, de tres o cuatro empresas cotizantes, y de que las otras no lo habían hecho. También se habló de una empresa brasileña, que hoy denuncia que anteriormente había cotizado US$ 50:000.000, cuando el señor Presidente Mujica la había recibido –él reconoció que la conocía– siendo Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Todos esos temas hacen a una «imagen-país», a una imagen de la empresa y a una imagen de quien tiene a su cargo la gestión de la empresa. No es un tema de un momento político, sino que aparece por los déficits de Ancap, que nosotros venimos siguiendo desde hace tres años. A nosotros no se nos ha respondido: ¿por qué una planta de etanol a nivel internacional de 70:000.000 de litros que hoy, en cualquier parte del mundo, no supera cierto valor, llave en mano, con los famosos «periféricos» de los que tanto se habla públicamente, pero sobre los que nadie tiene documentos claros de Ancap? ¡Nadie presentó un documento!

En la Comisión celebrada el 17 de abril de 2013 –¡nosotros empezamos con este tema a fines de 2011, lo continuamos en el 2012 con pedidos de informes y nadie nos contestó!–, el señor Sendic nos quiso explicar cuáles eran las empresas. ¡Se habla de un sinnúmero de empresas! En esa Comisión –a la que concurrimos como invitados porque no la integramos–, no se informó, por ejemplo cuánto cotizó Maguin, de Francia, ni De Smet, de Bélgica; Praj, de la India, cotizó a US$ 88:000.000; APTI, de Estados Unidos, cotizó US$ 88:000.000; de ICM, de Estados Unidos, no se informa; Abengoa, de España –que fue adjudicataria–, cotizó US$ 86:000.000; Elecnor, de España, US$ 89:000.000, y Desmet Ballestra, de Bélgica, no cotizó según dijo el señor Sendic en esa Comisión.

En esa reunión del 17 de abril de 2013, básicamente, se trata de explicar las interrogantes del pedido de informes, pero lo único que nos quedó claro fue que el señor Presidente de la República estaba enterado, había sido informado y había estado de acuerdo con el proceso anterior, con la planta que hoy denuncia esa sobrefacturación, tema que está en la Justicia. Esas cosas hacen a la imagen de la empresa porque las denuncias a la Justicia por sobrefacturación van y vienen; hay denuncia penal contra los denunciantes por difamación e injurias; y por otro lado, un abogado denuncia al Directorio del Ente en la Justicia Especializada en Crimen Organizado por esta situación y por las otras que están en el Tribunal de Cuentas. ¡Me parece que eso justifica claramente una Comisión Investigadora! ¡Uno de los puntos es

la no contestación de los pedidos de informes sobre una situación tan grave como la adjudicación de una planta! ¡Como ciudadano, quiero saber de dónde surge la diferencia de los US$ 100:000.000 porque, en definitiva, es lo que se sostiene políticamente! ¡Si no es así, que se demuestre con los contratos! Pedimos los contratos y se nos dijo: «Los contratos son confidenciales, pero para los señores legisladores con gusto los acercaremos». Eso dijo el Presidente de Ancap el 17 de abril de 2013. ¡Hasta el día de hoy no he visto los contratos y no sé ni lo que dice cada uno de ellos!

Se habla del llamado ALUR ET 0110, ¡que –supuestamente– es la planta! Públicamente se había hablado de una planta de US$ 50:000.000, pero en la Comisión se dice, un año después, que se adjudica a Abengoa por US$ 86:000.000.

¡Se habla de los «periféricos»! El segundo pliego de cotización, que es el ET 0211, refiere a las obras civiles y, públicamente, aparecen distintos Directores con muchas contradicciones. Es sobre esto que hay que tener una Comisión Investigadora, porque los legisladores tenemos la obligación de saber qué es lo que está pasando y la única guía que tenemos es lo que se dijo públicamente. Por un lado, el Presidente da unas cifras en la Comisión y públicamente menciona otras. El Director de ALUR en aquel momento, el señor De León, refiere a cifras que difieren totalmente de las que da el Presidente. ¡No queda claro! ¿Dónde se establecen los plazos de los contratos? ¿Dónde está la oferta de un llamado a ajuste de precios? ¿Por qué se adjudica a esta empresa y no a las otras? ¿Por qué se hace eso, si realmente los precios internacionales varían para una planta de 70:000.000 de litros –hoy inviables– al año? En aquel momento se hablaba de plantas de 70:000.000 de litros, pero hoy plantas de 70:000.000 de litros de etanol al año –casi cero kilómetro– las tiran por la cabeza por US$ 26:000.000 o US$ 27:000.000. En definitiva, a nivel internacional lo que hoy manda son plantas más redituables.

Por otro lado, tenemos esta diferencia en los biocombustibles. Pagamos US$ 1,80 el litro de etanol. ¡Podríamos estar comprando etanol, entonces! ¿Para qué hicimos estas plantas si en el mundo el etanol está a 0,60 centavos de dólar. Si queremos bajar la dependencia de los combustibles fósiles, entonces, le compramos a Brasil lo que está produciendo a 0,57 o a 0,60, o a Estados Unidos. Entonces, hacemos millones y millones de dólares de inversión y, por lo tanto, nos gustaría escuchar explicaciones en una Comisión Investigadora.

Podemos compartir totalmente el informe que ha hecho el señor miembro informante en materia de estrategia, de biocombustibles, de biomasa y en cuanto a por dónde debe caminar la diversificación de la matriz energética. También podemos discutir, en definitiva, el tema de la energía nuclear y acerca de qué va a hacer el Uruguay, no solo para ser autosustentable sino también para controlar el crecimiento anual del consumo y fomentar el desarrollo económico del país. A la vez, tendríamos que dar respuesta a los ciudadanos, a los agricultores y a los productores que pagan US$ 2,10, US$ 2 o US$ 1,90 el combustible, ya que con esos costos hoy es imposible prender un tractor en nuestro país.

Este no es un tema de campaña política porque hace tres años que queremos saber sobre esto, que está inserto en la discusión que hoy se da en el Parlamento sobre este tema del déficit de US$ 190:000.000 del año 2013, año en el que también apareció todo este negocio de la nueva planta de ALUR en Paysandú.

En definitiva, en la Comisión de Industria, Energía, Minería, Comercio, Turismo y Servicios nunca se habló de estos US$ 86:000.000. Después nos encontramos con declaraciones públicas a este respecto en distintos medios, pero también en informes que elaboró el propio Directorio de Ancap.

Entonces, se habla de los US$ 86:000.000 adjudicados a la planta de etanol de ALUR y de los «periféricos». En aquel momento aparecía la cifra de US$ 110:000.000 que nosotros cuestionamos públicamente; ahí nos salió al cruce el Presidente de Ancap, diciendo que eran US$ 50:000.000 más los periféricos. Lo que estábamos cuestionando eran los US$ 110:000.000, porque a nivel internacional las plantas valían mucho menos.

Después surgieron las cifras de US$ 120:000.000, US$ 130:000.000 y US$ 140:000.000, y hoy se habla de US$ 147:000.000; siempre estamos hablando de la planta de etanol de Paysandú. Esta cifra es la última que los nuevos Directores de Ancap nos han acercado.

Básicamente, la planta tendría que costar esos US$ 86:000.000 que se mencionaron en la Comisión; sin embargo, De León ha dicho que se trata de US$ 72:000.000. O sea que Sendic hablaba de US$ 86:000.000 y De León dice que son US$ 72:000.000.

Anteriormente, Sendic mencionaba US$ 50:000.000 y unos periféricos de algo más de US$ 30:000.000 –lo dijo en un medio de prensa–, mientras que De León habla de un valor de US$ 65:000.000 para los periféricos. ¿Qué son los «periféricos»? Son nada más ni nada menos que la caldera, los biodigestores y los silos de almacenamiento de granos, elemento que mencionaba el señor miembro informante respecto al tema del etanol a base de sorgo dulce y caña de

azúcar por el otro proceso de fermentación y no de destilado, del que habló el Senador Daniel Martínez.

Aquí nos encontramos con que Ancap compró esa caldera en US$ 8:000.000; US$ 2:000.000 o US$ 3:000.000 costaron los biodigestores y algo más de US$ 3:000.000 los silos, por lo que estaríamos hablando de alrededor de US$ 14:000.000, es decir, ni US$ 30:000.000 ni US$ 65:000.000.

¿Quién paga la fiesta? Esto es lo que me pregunto. La fiesta la vamos a pagar todos los uruguayos, pero en este caso quiero saber cómo se gastó. Yo intervengo en la fiesta y pongo dinero si sé qué es lo que voy a pagar, pero aquí no queda nada claro. No hay contestación al pedido de informes y la Justicia intervino en esto por una denuncia penal por difamación contra los representantes de la empresa brasileña, que vinieron a denunciar la sobrefacturación a la Comisión de Industria, Energía, Minería, Comercio, Turismo y Servicios. Esto fue en marzo de este año, o sea que hace tres años que andamos en vueltas con este tema.

Este también es un «agujero» de Ancap hasta que se demuestre lo contrario, porque aquí hay inversión de la carga de la prueba –derecho procesal inglés–, es decir, hay acusados y tienen que demostrar que son inocentes.

Ya que estaba desde hacía tanto detrás de este tema, me tomé el tiempo para buscar explicación a mis interrogantes como ciudadano. No conocía mucho de este asunto, pero me fui interiorizando, tratando de leer al respecto y consulté, por ejemplo, los valores internacionales de los proyectos de producción de etanol en base a granos y con el sistema que mencionaba el señor miembro informante. He relevado muchos estudios –con informes técnicos– en esta materia, de universidades de Estados Unidos, de Australia, etcétera. Sería muy extenso leer esto detalladamente, con los correspondientes informes técnicos, pero aclaro que los tengo todos en mi poder. Voy a leer nada más que dos de ellos para comparar con lo que nosotros estamos invirtiendo en la planta de 70:000.000 de litros al año.

En California, Estados Unidos, la firma Aemitis –una de las más importantes en la materia–, construyó una planta para producir etanol con una capacidad de producción de 232:000.000 de litros por año –la de ALUR, como hemos mencionado, es de 70:000.000– por un valor de US$ 132:000.000 incluyendo todos los «periféricos». Estamos hablando de 232:000.000 de litros, no de 70:000.000. Las plantas que tienen esta capacidad de producción son inviables hoy en día, según dicen los informes de la universidad de Estados Unidos, de la de Australia, etcétera; todos los especialistas del mundo afirman esto y que a este valor –US$ 147:000.000– no tendrían capacidad de repago ni en 150 años.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Enseguida se la concedo, señor Senador; permítame antes comentar el segundo ejemplo.

Asimismo, también Pannonia Plant de Hungría, construyó una planta de etanol con una capacidad de producción de 240:000.000 de litros por año a un valor total de US$ 152:000.000, que incluye la terminal sobre el río Danubio para almacenar 18:000.000 de litros de etanol y una línea férrea que vincula la planta con silos para almacenar 20.000 toneladas de granos; todo esto, reitero, está incluido en los US$ 152:000.000. Estamos hablando de una capacidad de 240:000.000 de litros y de periféricos como vías de tren y silos que –¡ni que hablar!– son cuatro o cinco veces más grandes que los que se van a poner aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

–23 en 24. **Afirmativa**.

La Mesa aclara que se trata de la prórroga del tiempo del orador, que tiene derecho a hablar treinta minutos más.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias, señora Presidenta.

Entonces, este tema que veníamos analizando y haciéndole un seguimiento, aparece a la luz hace ya tres años; me refiero a lo concerniente a la gestión y administración de Ancap. El asunto que estamos planteando pertenece también a una estrategia de país en cuanto a los biocombustibles y tiene que ver con el financiamiento de la empresa y sus inversiones. Puede ser compartible la expansión en la inversión de una empresa porque, si no se invierte, no se desarrolla. Entonces, ¿hasta qué punto de endeudamiento es posible en una empresa cuando invierte para su desarrollo? Este es un tema que también se puede discutir, pero todo esto se puede compartir o no, siempre y cuando tengamos la información correcta y la necesaria cristalinidad. Aquí no solo se puede decir que se cuestiona a tal o cual persona; la que está cuestionada es la empresa, su imagen y su calificación internacional, a pesar de que al Uruguay le da mucho trabajo construir una buena ima-

gen y ser reconocido a nivel internacional para que vengan inversores.

Este es un tema que nuestro país tiene que esclarecer, y todo lo que estamos mencionando más todo lo que dijo el señor miembro informante en minoría, amerita claramente los pedidos de informes y una Comisión Investigadora, porque todos vamos a estar en ascuas por saber qué está pasando en Ancap. Yo he mencionado cifras que son reales y están aquí. El precio que hoy se define en US$ 147:000.000, si lo comparamos con precios internacionales, no cierra y tampoco cierra el valor de los «periféricos».

Hay denuncias públicas y ante los Juzgados Penales Especializados en Crimen Organizado pero, en definitiva, ¿quién paga el costo de la fiesta? También la empresa está pagando un costo de imagen que compromete su destino estratégico, si es que su plan estratégico es posible y viable y se puede compartir.

Con mucho gusto, concedo la interrupción al señor Senador Rubio que la había solicitado, y después continuaré con mi exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Agradezco mucho al señor Senador Saravia por haberme concedido la interrupción.

En realidad, quería hacer una primera puntualización en una interrupción que había solicitado al señor Senador Solari y que olvidó concederme, porque queda claro que no era su propósito negármela.

En una reunión del G20 la Presidenta Dilma Rousseff enfrentó a Europa y a Estados Unidos y señaló que, en realidad, lo que querían provocar –y lo están haciendo– es un *tsunami* de liquidez –ya el señor Senador Couriel se ha referido en forma exhaustiva y reiterada a este tema–, porque licuaron el desastre que hicieron los bancos dando créditos irresponsables y provocando la especulación financiera, con distintas modalidades pero que en última instancia podían considerarse como emisión. De US$ 85.000:000.000 mensuales lanzados al mercado por la Reserva Federal para comprar activos tóxicos –hipotecas y demás–, a fines del año pasado, estamos en US$ 25.000:000.000 o US$ 30.000:000.000 mensuales. Esto es lo que ha provocado la suba del dólar a nivel internacional, que es en lo que coinciden todos los analistas económicos.

A fines del año pasado, ¿esto era previsible? Trato de seguir la literatura económica a nivel internacional y no vi que hubiera previsiones porque esto dependía de que reaccionara o no el Producto norteamericano. La verdad es que ha reaccionado, aunque no ha hecho lo propio el Producto europeo.

Entonces, desde mi punto de vista, afirmar que era totalmente previsible, es saber más que la Reserva Federal y no me parece que esa sea nuestra situación.

No creo que en materia de imagen se esté produciendo lo que está sosteniendo legítimamente –es su opinión– el señor Senador Saravia. Si se recorre el interior del país se podrá constatar que esa no es la repercusión que ha tenido el tema. Se pueden sostener otras tesis sobre la conveniencia de la importación, pero a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes del 18 de junio fueron convocadas las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de Ancap, quienes dieron respuestas importantes, recordando que la ley relativa a agrocombustibles aprobada por todos los partidos nos mandata a producir con materia prima nacional. Además, informaron que si bien ALUR había dado pérdidas cuando comenzó su funcionamiento –porque estaba basado, fundamentalmente en el azúcar–, con el transcurso del tiempo se fue modificando su producción y, así, en el año 2013 la facturación alcanzó los US$ 180:000.000, estimándose para este año una cifra superior a los US$ 200:000.000, con lo cual superaría el nivel de equilibrio y pasaría a dar ganancias. Esto es lo que suele suceder con las grandes inversiones, si están bien delineadas: a determinada altura empieza a producirse un flujo que permite una rentabilidad. También agregaron otra serie de elementos que fundamentan por qué se le dio el apoyo desde el punto de vista financiero para que fuera viable, además de la inversión que se hizo. Concluyen diciendo que las muletas financieras ya fueron retiradas. De todos modos, hace años que no hay una asistencia financiera directa de Ancap y no hay deudas de ALUR con este organismo en este momento. Además, ALUR se está financiando con la banca, con el aval de Ancap: ahí está el respaldo. El aval de Ancap es importante –no lo discutimos–, pero esta es la situación.

Creo que parte de las interrogantes que han sido planteadas figuran en la versión taquigráfica de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes del día 18 de junio de 2014.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Creí que el señor Senador preopinante iba a responder sobre la diferencia de US$ 100:000.000, que es lo que estamos planteando. Estamos hablando de la creación de una Comisión Investigadora para que analice determinados puntos. Puede ser discutible, pero la imagen de Ancap está cuestionada ya que está planteado el tema en la Justicia de Crimen Organizado y en diferencias del Di-

rectorio con empresarios que vinieron a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, en el mes de marzo, a hacer denuncias por sobrefacturación, tal como figura en las actas.

Podemos discutir sobre si la Reserva norteamericana subió o bajó la tasa de interés y generó liquidez en el mundo; también podemos decir que los países emergentes que no hicieron reformas estructurales –como, por ejemplo, la reforma del Estado–, van a tener serias dificultades en el escenario global; y sabemos que Estados Unidos bajó la presión sobre los biocombustibles porque redujo los porcentajes de los biocombustibles en los combustibles fósiles, lo que quizás traiga como consecuencia una presión menor sobre el valor de los granos internacionalmente. Podemos discutir acerca de todos estos asuntos, pero no se trata de eso.

Insisto: hay un planteo para crear una Comisión Investigadora para el estudio de una determinada situación que se está generando en Ancap y que es pública y notoria. A nuestro juicio, el Ministro no explicó esto en la Comisión y si explicó medianamente algunos temas, no cierran los números. En tres años, nadie me ha explicado por qué una planta de US$ 70:000.000 de litros anuales –que es inviable en el mundo–, se va a pagar US$ 147:000.000, así como tampoco me han explicado por qué uno de los Directores de ALUR dice que el valor de los periféricos asciende a US$ 65:000.000 y el otro dice que a US$ 30:000.000. En lo personal, no sé cuál es la cifra, pero el caso es que los periféricos son la caldera, la recepción de granos y los silos y alcanzan un valor de US$ 14:000.000. ALUR pagó US$ 8:000.000 por la caldera a una empresa brasileña pero, ¿dónde están los US$ 65:000.000? Eso es lo que hay que explicar. Para eso era la Comisión Investigadora, no para discutir sobre la Reserva norteamericana, la fluidez de capital del mundo, si el dólar va o no a dispararse o si devaluó Argentina. No; queremos saber si los uruguayos vamos a pagar US$ 100:000.000 de más por una planta de etanol. Ese era el foco de la Comisión Investigadora. A eso se agrega, lo que se planteó sobre el déficit de Ancap y los US$ 300:000.000 de pérdida de capital patrimonial del Ente. Si los uruguayos los vamos a pagar de nuestro bolsillo, queremos saber cuánto va a representar esto en el precio del combustible. Planteo esto porque, en definitiva, estamos pagando US$ 2 y ya nadie puede prender una máquina para arar o plantar con este precio del combustible porque la rentabilidad es imposible.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Ya se la concedo, señor Senador.

Me parece que el tema concreto es la necesidad o no de crear una Comisión Investigadora para estudiar la situación de Ancap, su patrimonio, los problemas de endeudamiento y también está inmersa la discusión sobre esta nueva planta. De por sí no comparto la construcción de una planta que procese 70:000.000 de litros, porque es inviable y no tiene capacidad de repago. Respecto a ALUR, se explica su financiamiento porque Ancap la está subsidiando con US$ 40:000.000 al año, a través de un combustible de US$ 1.80, cuando el precio internacional FOB, es de US$ 0.60. Si pensamos en estos valores, me quedo con el que se importa a US$ 0.60. Estoy de acuerdo con que hay que producir etanol; ¡fenómeno!, pero que no se diga que ALUR es rentable cuando se está subsidiando a US$ 1.80 el etanol. Esto no se puede decir, porque se está subsidiando a US$ 1,80 y eso cuesta US$ 40:000.000 al año, aunque en 2014 va a costar otros US$ 60:000.000, por la diferencia cambiaria. Estos son números reales que hoy están calculados. Se podrá decir que Ancap está «bancando» en ALUR un proyecto social que puede tener que ver con lo que ocurre en el Norte; fenómeno. Que se diga que se está «bancando», pero no que ALUR se justifica por su rentabilidad.

Si me permite, señora Presidenta, voy a conceder la interrupción al señor Senador Rosadilla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ROSADILLA.- Gracias señora Presidenta.

Venía siguiendo con atención la exposición del señor Senador, y me llamó la atención cuando señaló que no se podía prender un tractor más en el Uruguay. Entonces, fui a la fuente –porque en algún momento había hecho una exposición sobre este tema– y pude comprobar que, solo en unidades cero kilómetro, en 2006 se vendieron 473 tractores; no hay datos del año 2007; en 2008, 1.266; en 2009 las ventas cayeron a 761; en 2010 subieron a 968; en 2011 la cifra subió un 35 %, alcanzando los 1.308; en el 2012 se superó esa cifra, y en el 2013, si bien no tengo la cifra final, puedo afirmar que se vendieron más de 1.350 tractores. Por lo tanto, en siete años se vendieron, solo de unidades cero kilómetro, algo más de 7.700 tractores, y no creo que los productores los hayan comprado solamente para tenerlos tomando sol porque no les pueden poner combustible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: estamos en lo mismo, y creo que no podemos ponernos a dis-

cutir sobre la cantidad de tractores que se compraron. El caso es que la rentabilidad agropecuaria bajó un 30 % en el sector ganadero, y que hay 180.000 hectáreas menos plantadas de trigo y cebada, o sea que el escenario cambió. Hay que tener en cuenta que una cosa es que el gasoil cueste US$ 2 con un precio de US$ 600 la soja y US$ 300 el maíz la tonelada, y otra, que el precio del maíz haya bajado a US$ 140 y el de la soja a US$ 380 la tonelada, porque en ese caso ya ni se paga la renta. Cuando digo que no pueden ni prender los tractores es porque el precio del combustible en Brasil y en Argentina está 40 % por debajo del que se paga aquí. En Brasil, el etanol a bomba, en la manga –como dicen allí–, o sea, para los autos, está a US$ 0,82, y en la refinería tiene un costo de US$ 0,60.

En consecuencia, vuelvo al tema –porque no se me ha contestado– de si aquí corresponde una Comisión Investigadora o no. ¿Esto amerita la conformación de una Comisión Investigadora? Las denuncias que hizo el señor Senador Pasquet, que fundamentan un pedido de investigación, son claras y contundentes. Por mi parte, ¡hace tres años que intento saber por qué se van a pagar US$ 100:000.000 más por una planta de etanol, y nadie me ha dado una respuesta! Sí he sentido en medios de comunicación que se han hecho declaraciones públicas, que ni siquiera coinciden. Se ha hablado de US$ 120:000.000, US$ 130:000.000 y ahora se dice que son US$ 147:000.000; la verdad es que no sé si cuando se termine con la planta esa cifra no va a aumentar mucho más. También se habla de un periférico de US$ 65:000.000, cuando ni los números de ALUR alcanzan, porque se dice que compró una caldera por US$ 8:000.000. ¡Este es el tema!

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: creo que el señor Senador Saravia ha sido muy claro y contundente y está pidiendo una respuesta que el Gobierno y las autoridades de Ancap todavía le deben.

En lo personal, quiero plantear un tema lateral, de carácter formal, pero que hace al fondo del asunto. En la reunión de coordinación, el señor Senador Solari nos trasmitió que el Partido Colorado plantearía el pedido de una Comisión Preinvestigadora, e incluso tuvo la gentileza de ofrecernos que el miembro de la oposición en dicha Comisión fuera un representante del Partido Nacional, a lo que nosotros respondimos que si el Partido Colorado era el denunciante, parecía más criterioso que el miembro de la oposición también perteneciera a esa colectividad política. Sin embargo, manifestamos al señor Senador Saravia –y él procedió en consecuencia– que lo lógico era que él pidiera que la Comisión Preinvestigadora lo recibiera, para poder volcar en su seno elementos de gran contundencia e importancia –tal como lo está haciendo ahora en Sala–, reiterando algunas expresiones que ya fueron utilizadas. Lamentablemente, no fue recibido, quizás porque los miembros de la Comisión entendieron que el trámite se agotaba al recibir al denunciante. No voy a cuestionar eso, pero sí me parece –y por eso pedí la palabra– que no podemos dejar sentado ese precedente, y creo que eso es lo que piensan los treinta integrantes del Senado de la República, así como quien preside esta sesión. No podemos negar a un par el derecho a ser escuchado en una Comisión, ya sea Investigadora, Preinvestigadora, ordinaria o extraordinaria. Quizás nunca antes se había dado una circunstancia de estas características con una Comisión Preinvestigadora y, por lo tanto, no voy a poner objeciones con respecto a la forma en que actuaron los señores Senadores Martínez, Nin Novoa y Solari. No obstante, en nombre del Partido Nacional, quiero dejar planteado que, a nuestro juicio, cada vez que un par solicita ser recibido por una Comisión del Senado de la República –cualquiera sea su modalidad– se lo debe recibir. Considero que para el trabajo de la Comisión Preinvestigadora hubiera sido muy positivo poder evaluar, estudiar y profundizar en todos estos elementos que hoy está aportando el señor Senador Saravia en Sala.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR NIN NOVOA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: brevemente, quiero comentar que hablamos sobre este tema con el señor Senador Nin Novoa, integrante de la Comisión Preinvestigadora –a quien voy a conceder una interrupción en unos momentos–, y le planteamos la necesidad de ampliar algunos asuntos. Él nos manifestó que la Constitución marcaba claramente cuál era el procedimiento de la Comisión. Nosotros respetamos el hecho de que nunca se había dado un tema como este y lo dimos por laudado, aclarando que íbamos a traer esta información al Senado. De todos modos, pensamos que hubiera sido bueno que nos recibieran, porque más allá de lo que uno pueda hablar aquí, tenemos un sinnúmero de documentos y de investigaciones que hemos recopilado durante estos tres años, que permiten entender el tema del etanol, saber más sobre esta empresa, ver si realmente se puede comparar la planta que se está instalando con otras y qué hay que comparar, como por ejemplo,

si las calderas son de tal o cual material, cuáles son los procesos y las plantas de recepción de granos, etcétera. Nosotros investigamos y pedimos información al Departamento de Agricultura de Estados Unidos y también en Australia. Es decir, hemos hecho averiguaciones y hubiéramos podido aportar una enorme cantidad de documentación que quizás habría sido útil para poder entender la necesidad de la creación de una Comisión Investigadora. En definitiva, sigo sin recibir una respuesta y no sé cuándo va a llegar.

En síntesis, la pregunta es si los denunciantes tienen razón cuando hablan de sobrefacturación, afirmación que sostuvieron en el Juzgado y que todavía mantienen, porque no se retractaron. ¿Están en lo correcto cuando afirman que hay una brutal sobrefacturación de US$ 100:000.000? Con todos los elementos que tengo en mi poder, la Comisión Preinvestigadora podría haber esclarecido el asunto. Eso debe figurar en los contratos con las empresas adjudicatarias, que los pedí y nunca me los suministraron. Seguramente, a una Comisión Investigadora el Directorio de Ancap habría tenido oportunidad de traer los contratos, de mostrarlos claramente y de decir cómo son las cosas, qué es lo que sucede y a qué responden las diferencias, que hasta el día de hoy no me cierran.

SEÑOR NIN NOVOA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señora Presidenta: en honor a la verdad, debo decir que en esta misma banca el señor Senador Saravia me informó que tenía algunos elementos para aportar a la Comisión Preinvestigadora, pero también en honor a la verdad debo agregar que nunca hubo una solicitud formal para ser recibido. En la Comisión Preinvestigadora no votamos una moción de esas características y estoy segurísimo de que, pese a la perentoriedad que tiene este tipo de Comisiones para expedirse, si el señor Senador Saravia hubiera hecho la solicitud de manera formal, lo habríamos recibido. De cualquier manera, hasta por una cuestión de analogía en el procedimiento, quizás el señor Senador Saravia podría haber hecho llegar por escrito los elementos con que contaba, como debe hacerlo el Senador denunciante en el caso de una Comisión Preinvestigadora.

Simplemente quería aclarar que estuvo muy lejos de nuestra intención vetar la posibilidad de que un señor Senador aportara los datos que considerara importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Lo que planteamos en forma clara al señor Senador Nin Novoa fue, simplemente, nuestra intención de presentar un montón de documentos a la Comisión. Vamos a dar por finalizado este tema y esperemos que estas situaciones no se repitan, pues quizás esta haya sido especial. En definitiva, me parece positivo lo expresado por el señor Senador Nin Novoa en cuanto a que el espíritu de ellos hubiera sido recibirnos. Quizás en esa ida y vuelta de intercambios haya habido algún malentendido. Como decía, nuestra intención era ser recibidos por la Comisión, pero de pronto no se entendió bien.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Brevemente, quería hacer un comentario con respecto a lo que manifestó el señor Senador Gallinal, pues como integrante de la Comisión Preinvestigadora en ningún momento se me comunicó que el señor Senador Saravia tenía intención de aportar información o de ser recibido.

Acepto las declaraciones del señor Senador Nin Novoa. No me cabe ninguna duda de que debe haber habido un malentendido de «pedido formal versus ofrecimiento de información», y respaldo lo manifestado por el señor Senador Nin Novoa en el sentido de que si el pedido se hubiese materializado y quien habla hubiera tenido conocimiento de que había un ofrecimiento de información o una solicitud de ser recibido, así lo habríamos dispuesto.

Quería dar esa certeza al señor Senador Saravia, porque en ningún momento tuve conocimiento de que hubiera existido un ofrecimiento de información ni, mucho menos, una solicitud de ser recibido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Para finalizar con este tema, quiero agradecer a mi compañero y coordinador de bancada que lo haya planteado, y aclarar a los señores Senadores que integraron la Comisión Preinvestigadora que quizás en la conversación que mantuvimos con el señor Senador Nin Novoa haya habido algún malentendido. Nuestra intención de participar en la Comisión era aportar elementos

que en el Plenario serían difíciles de entender, porque muchos de ellos son de índole técnica, como los que refieren a las comparaciones de precios internacionales, al etanol, a la construcción de plantas, etcétera. Era un elemento más a suministrar porque en el planteamiento del señor Senador Pasquet se hablaba de los pedidos de informes. En lo personal, hasta el día de hoy sigo sin recibir respuesta al pedido de informes que solicité.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- En aras de ponerle punto final al tema, creo que el señor Senador Solari está parado en el lugar equivocado. Cuando él va a la coordinación a plantear la necesidad de conformar una Comisión Preinvestigadora, no necesitaba consultarme para saber que no solamente estábamos dispuestos a seguir el trámite corriente, sino que luego también íbamos a votar la conformación de una Comisión Investigadora. En este caso, de quienes efectivamente íbamos a necesitar la voluntad para que se recibiera al señor Senador Saravia, era de los integrantes por la mayoría; descontábamos que el señor Senador Solari, de plantearse la situación, en todos los casos iba a votar que el señor Senador Saravia fuera recibido.

Más allá de todo este tema, lo que me importa –y me parece que ha quedado claro– es que a partir de hoy, cada vez que un señor Senador solicite ser recibido por una Comisión, nadie va a titubear en decir que efectivamente sea recibido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Para finalizar, reiteramos –muy brevemente– que creemos que el tema ameritaba y amerita una Comisión Investigadora, por todos los elementos que fueron volcados en el pedido formulado por el señor Senador Pasquet, por los que planteó el miembro informante en minoría y porque queremos saber –y en lo que a mí respecta, quiero que alguien en algún momento me dé una respuesta– por qué Uruguay va a pagar US$ 100:000.000 de más por una planta en Paysandú.

He terminado. Muchas gracias, señora Presidenta.

14) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 12 de agosto de 2014

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales el día 13 de agosto, y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Baráibar. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–26 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Héctor Lescano, Gustavo Guarino, Humberto Ruocco, Felipe Michelini, Antonio Gallicchio y la señora Mariella Torello han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Ruben Obispo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Habiendo finalizado su exposición el señor Senador Saravia, dado lo avanzado de la hora, y hasta por una razón de cortesía parlamentaria elemental, proponemos que se levante la sesión y que se continúe con este tema el próximo martes. Me parece que el señor Senador Pasquet estará de acuerdo porque, de lo contrario, se fragmentaría su exposición si comenzara en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no entendí mal, el señor Senador Rubio está planteando levantar la sesión y convocar a una sesión extraordinaria para el día martes 19 de agosto –porque ya estaríamos fuera de las fechas de sesiones ordinarias– para continuar con el tratamiento de este tema y considerar los puntos del Orden del Día que han quedado sin tratar, así como algún otro que se quiera agregar.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada por el señor Senador Rubio.

(Se vota:)

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 13 y 22 minutos, presidiendo la señora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Baráibar**, **Conde**, **Couriel**, **Echeverría**, **Gallicchio**, **Gallinal**, **Gallo Imperiale**, **Gandini**, **Heber**, **Lamorte**, **López Goldaracena**, **Martínez**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Nin Novoa**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rondeau**, **Rosadilla**, **Rubio**, **Saravia** y **Solari**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado